

Arquitectura militar medieval en el Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Piedra: el castillo Malavella, la torre puerta y la cerca murada

Herbert GONZÁLEZ ZYMLA
Dpto. Historia del Arte I (Medieval)
Universidad Complutense de Madrid
laocoontetroyano@hotmail.com

Recibido: 27 de enero de 2010

Aceptado: 20 de octubre de 2010

RESUMEN

El Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Piedra fue fundado en 1195. Tiene importantes restos medievales algunos de los cuales deben ser estudiados dentro de la arquitectura militar. Combinando el uso de documentos y restos materiales podemos reconocer cuatro fases constructivas. La primera es el castillo Malavella, anterior a la fundación de la abadía, obra interesante de la arquitectura militar de mediados del siglo XII, que el rey Alfonso II donó a los monjes que lo usaran como punto de partida a la hora de construir la abadía. Del castillo Malavella quedan evidencias de haber tenido una torre puerta, apenas reconocible, a la altura del mandatum y restos con abovedamientos de cañón en la cillería y el pasadizo de conversos. La segunda fase es contemporánea de la fundación de la abadía y debe datarse en el primer tercio del siglo XIII. A esta segunda fase debe corresponder el trazado del recinto amurallado externo y la monumental torre puerta. La muralla y las torres mantienen un uso plenamente militar y estratégico. La tercera fase corresponde a inicios del siglo XV y es la adaptación de la torre puerta a diversos usos litúrgicos al serle añadido un balcón manifestatorio para exhibir el Sacro Dúbito de Cimballa, la más importante reliquia que tuvo el monasterio en la Edad Media. La cuarta fase es la consolidación y reconstrucción de la cerca murada en el primer tercio del siglo XVII, época en que fueron sustituidos los pendones de tela con los emblemas por escudos labrados en piedra, asumiendo, una serie de valores políticos y simbólicos nuevos.

Palabras clave: Castillo Malavella, Monasterio de Piedra, picota, torre puerta, muralla, balcón manifestatorio, pasillo de conversos, escudos de Piedra.

Medieval military architecture in the Royal Cistercian Abbey of Santa Maria de Piedra: Malavella Castle, the gate-tower and the wall

ABSTRACT

The Royal Cistercian Monastery of Santa María de Piedra (Saint Mary of Stone) was founded in 1195. It displays remarkable medieval vestiges some of which must be studied within military architecture. By combining the employment of documents and material rests it can be recognised four construction

stages. The first one is Malavella Castle, previous to the foundation of the abbey and a notable work of the military architecture of the mid of the 12th century. The king Alfonso II (Alphonsus II) donated it to the monks so that they could use the castle as the starting point to build the abbey. Of Malavella Castle there are evidences of having counted both on a hardly recognizable gate tower at the level of the mandatum and rests with a barrel vault in the cella and the passage of the convert. The second stage is contemporary to the foundation of the abbey and must be dated the first third of the 13th century. To this second stage must correspond the design of the external fortified enclosure and the monumental gate tower. The wall and the towers keep a fully military and strategic use. The third stage matches the beginning of the 15th century and it is the adaptation of the gate tower to diverse liturgical uses on being added an expository balcony to exhibit the Sacro Dubio of Cimballa, the most outstanding relic that the monastery owned in the Middle Ages. The fourth stage is the consolidation and reconstruction of the walled fence in the first third of the 17th century, age when the fabric banners were substituted by the emblems and coat of arms carved in stone, assuming a series of political values and new symbols.

Key Words: Malavella Castle, pillory, gate tower, medieval wall, expository balcony, passage of the convert, stony coat of arms.

El privilegio fundacional del Real Monasterio Cisterciense de Santa María de Piedra data de mayo de 1195 y está integrado dentro de la política repobladora de Alfonso II el Casto, más de sesenta años posterior a la reconquista de la Taifa de Zaragoza e inmediatamente posterior a la toma de la estratégica ciudad de Teruel¹. Alfonso II y su esposa, la Reina Sancha, solicitaron en 1194 y obtuvieron en 1195 del VII Abad de Poblet, Pedro Massanet², la fundación de un monasterio de su orden en el Reino de Aragón. La reina Sancha, hija de Alfonso VII de Castilla, fue reina de Aragón de 1174

¹ A. H. N [Archivo Histórico Nacional]: Clero, Poblet, Carp. 2042, doc. 9. Clero, Piedra, Carp. 3663, doc. 10, 11, 12. *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 653. GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, "Sobre los posibles orígenes del Real Monasterio de Santa María de Piedra: precisiones acerca de su primera ubicación y sentido de su advocación mariana." en *Anales de Historia del Arte de la Universidad Complutense de Madrid*. Madrid, 2003, nº 13, p. 27-82. (Ya en el año 2003 hicimos una aproximación a los elementos de la arquitectura militar en el Monasterio de Piedra y ahora profundizamos en el reconocimiento y función de la torre puerta y la muralla de Piedra en relación con el Castillo Malavella, tomando aquel trabajo como punto de partida para el que ahora se presenta). LACARRA, José María, *Aragón en el pasado*. Madrid, 1972, p. 60. ROUX, Julie, D'ANDOQUE, Nicolás, *Los Cistercienses*. Tournai, 2003, p. 185-186.

² ALTARRIBA, Emilia, *Poblet*. Tarragona, 1990. ALTISENT, Agustín, *Historia de Poblet*. Abadía de Poblet, 1974. ARCO Y MOLINERO, Ángel del, Restos artísticos e inscripciones sepulcrales del monasterio de Poblet. Barcelona, 1897. BEDMAR, Francesc, *Poblet: guide documentaire et populaire du monastere*. Poblet, 1988. BERTRÁN Y GÜELL, Felipe, *El real monasterio de Santa María de Poblet*. Barcelona, 1944. BLASI i VALLESPINOSA, Francesc, *Monasterio de Poblet: Tesoro de fe y de arte*. Barcelona, 1945. DOMÈNECH i MUNTANER, Luis, *Historia y arquitectura del Monasterio de Poblet*. Barcelona, 1928. FERNÁNDEZ ARENAS, José, *Los monasterios de Santas Creus y Poblet*. Madrid, 1991. FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Historia del Real Monasterio de Poblet... su autor el R. P. M. D...* Cervera y Barcelona, 1752, 5 volúmenes. Tomo II y III. GONZALVO i BOU, Gener, *Poblet, panteó reial*. Barcelona, 2001. GONZALVO i BOU, Gener, *La vida privada de la comunitat de Poble a l'Edat mitjana i moderna*. Poblet, 1999. GUITERT i FONTSERÉ, Joaquín, *Compendio de la Guía, notas históricas, leyendas y tradiciones del Real Monasterio de Nuestra Señora de Poblet*. Barcelona, 1922. MARTINEIL, César, *El Monestir de Poblet*. Barcelona, 1927. MORGADES, Bernardo, *Historia de Poblet*. Barcelona, 1948. OLIVER, Jesús María, *Abadía de Poblet*. Barcelona, 1991. PALAU Y DULCET, Antonio, *Guía de Poblet*. Barcelona, 1931. SALAS RICOMÁ, Ramón, *Guía histórica y artística del Monasterio de Poblet*. Tarragona, 1893. SANTACANA TORT, Jaime, *El monasterio de Poblet (1151-1181)*. Barcelona, 1975. VILARRUBIAS SOLANES, Felio A. *Poblet: monjes, arte, historia*. Barcelona, 1965.

a 1196. Algunos documentos medievales citan al abad de Poblet como “Massaneto” e incluso como “Masanet”, “Mançiano” y “Mazanet”³. La fecha que se da a la solicitud regia es variable según la estimen los diversos autores que han tratado esta cuestión. Abbad Ríos la publicó como fechada en 1164 y confirmada en 1186⁴. Torralba Soriano también afirma que la fundación tiene su punto de partida en 1164⁵. Sin embargo, ambas noticias son un tanto erradas, pues lo único que consta es la salida de los monjes de Poblet en 1194 y su asentamiento provisional en Peralejos y en Santa María de Cilleruelos hasta operarse el traslado definitivo a Piedra en 1195. La zona escogida para la fundación fue la extremadura fronteriza con Castilla, que llevaba relativamente pocos años en manos cristianas. Como la iniciativa fundacional partió del monarca, el monasterio es de patronato regio, desde su fundación hasta su desamortización en 1835⁶.

En un manuscrito del siglo XVIII que se conserva en la biblioteca de la Real Academia de la Historia, se recoge un resumen de los privilegios más importantes que poseía la abadía. En él se dice que “Don Alfonso II en el sitio del Castillo de la Roda, en el mes de noviembre de 1186, concede el castillo de Piedra y el lugar de Tiestos para el monasterio que tenía ánimo de fundar”⁷. El citado privilegio, se conserva en el Archivo Histórico Nacional y, en efecto, se data el 9 de noviembre de 1186⁸ y en él se constata que el Monasterio de Poblet recibía el castillo de Piedra y la aldea de Tiestos, pero nada se dice de que fuera ya, en tan temprana fecha, con la intención de fundar un nuevo monasterio. Es decir, su contenido no refleja exactamente una fundación, sino la autorización real para fundar un monasterio de la orden cisterciense en algún lugar de Piedra o Tiestos, citado actualmente como la Aldehuela de Liescos⁹ o en Santa Eulalia. Por tanto, más que una carta fundacional, en 1186 hubo una confirmación notarial de que se estaban haciendo los preparativos y preparando de hecho el cimiento legal de dicha fundación casi ocho años antes de la fundación propiamente dicha, y que ya se encontraba en el ánimo del Rey el deseo expreso de fundar un monasterio dedicado a Santa María, regulado por la regla de San Benito en su interpretación cisterciense. En cambio, lo que sí consta documentalmente y lo que casi nunca se cita es una donación, fechada en 1185, que se conserva en el Archivo de la Corona de Aragón, dada por Alfonso II el Casto a favor de Bartolomé, Arcipreste

³ MANRIQUE, Fray Ángel, *Cisterciensium seu verius eclesiasticorum unaliuma conditocisterciensium...* Lugduri (Lyon), 1642, Tomos II, fol. 35. MIRALBELL CONDEMINAS, Enrique, *El Real Monasterio de Santa María de Poblet a través de su abaciología heráldico*. Barcelona, 1950.

⁴ ABBAD RÍOS, Francisco, *Catálogo monumental de España*. Zaragoza, Madrid, 1957, p. 257.

⁵ TORRALBASORIANO, Federico, *En AA. VV. Arte en Aragón*. Fundación Neguer Marol. Colección Tierras de España. Madrid, 1977, p. 180.

⁶ BARBASTRO GIL, Luis, *El Monasterio de Piedra. 1194-1836*. Alicante, 2000, p. 135-172. BARBASTRO GIL, Luis, *El Monasterio de Piedra. Historia y paisaje turístico*. Zaragoza, 2005.

⁷ A. R. A. H [Archivo de la Real Academia de la Historia]: *Colección de Manuscritos de Joaquín Traggia*. Ms. B-138, fol. 159.

⁸ A. H. N: Clero. Poblet, Carp. 2042, doc. 9. FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Op. Cit.* 1752, Tomo II, p. 412. CERRADA CHICHARRO, R. *Aportación al estudio de la Orden del Cister en Aragón. Historia de Nuestra Señora de Piedra desde su fundación hasta el año 1252*. Zaragoza, 1973, Tesis de licenciatura inédita, colección diplomática, doc. 10, 11 y 12.

⁹ A. H. N: *Lumen Domus Petrae*. Cód. 55-B, fol. 1410.

de Calatayud, en la que le donó el castillo de Piedra, el “Castrum de Petra”, durante su vida, con expresa mención de que debía devolverlo al Rey cuando muriese¹⁰. Cabe preguntarse si acaso el arcipreste no murió hasta 1194 y por eso fue entonces cuando la nueva fundación se materializó. El documento es un poco conflictivo porque es copia de un documento antiguo, hoy en paradero desconocido, dentro de un registro real del siglo XIV y podríamos estar ante un documento antedatado¹¹. Si lo damos por bueno nos obligaría a suponer que Bartolomé murió en ese mismo año o a comienzos de 1195, porque, de otro modo, hubiera sido imposible la donación a los monjes de Piedra que procedían de Poblet¹².

Años más tarde, en 1194, doce monjes cistercienses dirigidos por Gaufredo de Rocaberti, instituido y bendecido como abad del nuevo cenobio por el abad de Poblet, Pedro Masanet, salieron del monasterio catalán y dirigieron sus pasos hacia las tierras fronterizas recién arrebatadas al Islam. Sabemos que intentaron fundar en Palls (Gerona), en Santa María de Cilleruelos (Teruel), y en el despoblado de Piedra Vieja (Zaragoza), pero ninguno de estos lugares era el adecuado a los fines de la orden y, finalmente, emplazaron el monasterio en el lugar que actualmente ocupa, nombrado en los documentos con la fórmula “Piedra Nueva”¹³. Las obras de construcción del Monasterio de Piedra debieron iniciarse hacia el año 1195, fecha en que se data el privilegio fundacional que certifica la patrimonialidad cisterciense del señorío de Piedra, en documento dado por Alfonso II¹⁴. La iglesia fue consagrada en 1218, lo que equivale a decir que, veintitrés años después de haberse fundado, el edificio ya estaba en condiciones de entrar en funcionamiento¹⁵, lo que no equivale a afirmar que estuviera terminado de construir ni totalmente abovedado, sino que, para entonces, al menos la capilla mayor y la sala capitular estaban techadas y en situación adecuada para entrar en funcionamiento. Las obras del crucero, naves, nártex, claustro, dependencias claustrales y extra-claustrales se prolongarían hasta bien entrado el siglo XV.

En la historiografía actual, la arquitectura religiosa fortificada de la península Ibérica ha suscitado interesantes trabajos como el que recientemente publicó Dimanuel Jiménez¹⁶, que puede servir de marco general para el estudio de un aspecto de sobresaliente importancia en el arte peninsular de los siglos XII y XIII: el monasterio fortaleza en la orden cisterciense. A la manera de tantas otras abadías medievales, Santa María de Piedra estuvo muy bien fortificado para preservar la seguridad de

¹⁰ UBIETO ARTETA, Antonio, *Los pueblos y los despoblados*. Zaragoza, tomo I, 1984, Tomo II, 1985, Tomo III, 1986, p. 204, doc. 1216.

¹¹ A. C. A [Archivo de la Corona de Aragón]: Chancillería, Registro nº 287, *Liber feudorum minor*, fol. 147.

¹² MELENDO POMARETA, Joaquín, *Carenas, una historia a la sombra del Cister*. Zaragoza, 2005, p. 53.

¹³ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, *Op. Cit.* 2003, nº 13, p. 27-82.

¹⁴ A. H. N: Clero. Piedra. Carp. 3663, doc. 10, 11 y 12. *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 168-169 y 653-656.

¹⁵ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, *Op. Cit.* 2003, nº 13, p. 27-82.

¹⁶ DIMANUEL JIMÉNEZ, Mercedes, “La investigación de la arquitectura religiosa fortificada medieval española: estado de la cuestión y metodología” en *Cien años de investigación sobre arquitectura medieval española. Volumen extraordinario de anales de Historia del Arte*. Madrid, 2009, p. 295-308.

su retiro espiritual, es decir, las dependencias monacales, la iglesia abacial, las dependencias de los hermanos legos conversos, los talleres y una parte de la huerta, estaban cerradas en todo su perímetro por una muralla jalonada de torreones. En la Edad Media, la cerca del Monasterio de Piedra sólo tenía una puerta con el objeto de controlar mejor quiénes entraban y salían. La rápida construcción de Piedra se explica porque se asienta sobre un edificio preexistente, cuyas dependencias aprovechan: el castillo de Piedra en manos de la familia Malavella, cuya arquitectura militar debe datarse en el siglo XII, y ello significa que se aprovechó en la construcción del monasterio todo lo que se pudo del antiguo castillo, sobre todo los materiales¹⁷.

Sabemos muy poco del “castrum de Petra” o castillo Malavella. Tras la conquista de la Taifa de Zaragoza por Alfonso I el Batallador, el poblado de Piedra Vieja debió quedar deshabitado y pasó a llamarse “despoblado de Santa María”. Es posible que el topónimo Santa María de Piedra, refleje algo de la situación física de un pueblo destruido o reducido a escombros, esto es, un poblado o aldea de la que entonces sólo se veía un montón de piedras arrumbadas. Sin embargo, como el emplazamiento de Piedra tiene un factor territorial dominante que facilita el control del territorio, el Rey no quiso dejarlo desierto y, en algún momento entre 1118 y 1131, Alfonso I nombró Señor de Piedra a algún miembro principal de la familia Malavella, pues en 1203, el Rey Pedro II consiguió la completa renuncia de Juan de Malavella al ejercicio de los derechos señoriales de heredamiento que pudiese reclamar sobre este señorío, de donde se deduce que había sido privilegiado en algún momento por alguno otro de los antepasados de Pedro II, o que le asistía algún tipo de derecho señorial cuyos términos exactos nos son desconocidos¹⁸. En compensación, Malavella recibió la heredad perpetua de Alacón, en Teruel, para él y para sus descendientes. Las negociaciones para alcanzar un acuerdo en la permuta de ambos territorios se fechan en noviembre de 1200¹⁹, pero no se llegó a un acuerdo definitivo hasta 1203, por más que exista en el Archivo Histórico Nacional un documento datado en noviembre de 1200 en el que Juan de Malavella entrega a Pedro II toda la heredad del “Castrum de Petra”, situada en los términos de Calatayud, recibiendo en compensación la heredad de Alacón con sus términos y pertenencias²⁰. En una fecha indeterminada del siglo XII, hacia la década de 1120-1130, los Malavella construyeron su castillo residencia en estilo románico, al otro lado del despoblado islámico en ruinas dando origen a Piedra Nueva.

El asunto de la renuncia de Juan de Malavella a la patrimonialidad de Piedra viene recogido en el “Lumen Domus Petrae” del siguiente modo: “Don Juan de Malavella renunció a favor del Señor Rey Don Pedro, hijo del dicho señor Rey Don Alonso el Segundo (que juntamente con su padre había firmado la donación del castillo de

¹⁷ MARTÍNEZ BUENAGA, Ignacio, *Arquitectura cisterciense en Aragón 1150-1350*. Zaragoza, 1998, p. 278.

¹⁸ A. H. N. Clero, Piedra. Carp. 3663, nº 16. A. R. A. H: *Colección de Manuscritos de Joaquín Traggia*. Ms. B-138, fol 155.

¹⁹ A. R. A. H: *Colección de Manuscritos de Joaquín Traggia*. Ms. B-138, fol. 159.

²⁰ A. H. N. Clero, Piedra, Carp. 3663, doc. 16.

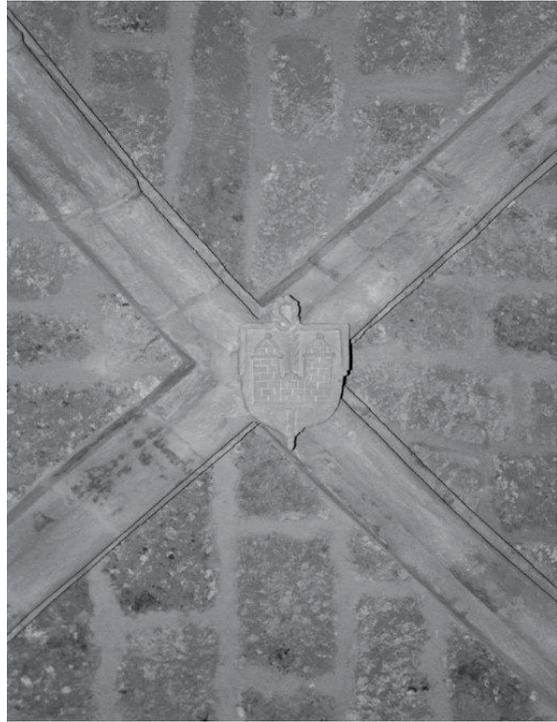


Fig.1. Clave sur-oriental de la sala capitular del Monasterio en Piedra, 1201-1218, emblema del Señorío de Piedra que asocia la presencia de un castillo de dos torres a un báculo.

Piedra [...] todos los derechos que tenía y le podían pertenecer en el dicho castillo de Piedra y sus términos. Y refiere que en recompensa de esta renunciación, le había hecho merced el dicho Señor Rey Don Pedro, de la heredad llamada de Alachón, con su término y pertenencias, para durante su vida. Y con esta equivalencia se dio por contento y pagado y renunció al dicho Señor Rey, de la pretensión que podían tener él y sus sucesores, al dicho castillo de Piedra y sus términos. La fecha de esta escritura en el mes de noviembre de la Era 1238, que es el año de 1200. Y está signada por Miguel de Bordel”²¹.

Del castillo que los Malavella²² tuvieron en este lugar se sabe muy poco. La clave central de la sala capitular del Monasterio de Piedra, construida entre 1195 y 1218, está decorada con un relieve que representa un emblema heráldico en cuyo campo figura un castillo con dos torreones almenados, cubiertos con tejado a cuatro aguas, unidos entre sí por un lienzo de muralla recto en el que se abre una puerta en arco de medio punto (fig. 1). Entre las dos torres se labró un báculo abacial torneado, rematado en

²¹ A. H. N. Clero, Piedra, Carp. 3663, doc. 16. *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 170 y 1411.

²² GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Aragón*. Zaragoza, 1988, Tomo III. GUITART APARICIO, Cristóbal, *Castillos de Zaragoza*. Zaragoza, 1992.

flor de lis²³, como si estuviera fabricado con dos varas metálicas, unidas y enlazadas a la manera de una sogá que, probablemente, simboliza la conocida frase que en boca de Cristo se dirige a San Pedro: “lo que quede atado en la tierra, quedará atado en el cielo”. Este primitivo emblema del Monasterio de Piedra parece indicar que, en su origen, este castillo poseía dos torres fortificadas protegiendo una puerta, cosa común a toda la arquitectura militar del siglo XII en las áreas fronterizas de Aragón. Podría, además, ayudar a documentar el aspecto del báculo abacial de Piedra que, desgraciadamente, no ha llegado a nuestros días. Este emblema a base de dos torres unidas por un muro que protegen una puerta, pero sin la presencia del báculo abacial, está labrado también en la superficie externa de la pila bautismal caliciforme de la iglesia de la Presentación de Cimballa y en la pila bautismal de Abanto. En ambos casos son pilas de finales del siglo XII. Ambos pueblos estuvieron muy relacionados con Piedra y es posible que en el siglo XII formaran parte del señorío de Piedra cuando estaba en poder de los Malavella. En ambos casos, la superficie de la pila está labrada con arcos de medio punto que simbolizan las puertas de entrada al paraíso, cruces patadas y temas florales. La presencia del escudo de las dos torres permite relacionar este emblema con el del señorío de Piedra cuando estaba en manos de la familia Malavella. Cuando los cistercienses de Piedra se hicieron con este señorío, mantuvieron el emblema asociándolo a un báculo.

Cuando Alfonso II donó el señorío de Piedra a los monjes de Poblet para que construyesen un monasterio cisterciense y repoblasen la región, los monjes se asentaron aprovechando las “ruinas del despoblado de Santa María”, o lo que es lo mismo, se instalaron provisionalmente en “Piedra Vieja”, lo que supone la ocupación efectiva de una aldea abandonada décadas atrás. Este procedimiento de repoblación de aldeas preexistentes en estado de abandono está documentado en fundaciones cistercienses de Sajonia, Renania, Baviera y en las tierras al Este del río Elba²⁴. En el caso concreto de Piedra, hasta no aclarar legalmente a quién pertenecía la jurisdicción plena sobre el señorío, los cistercienses estuvieron asentados en la orilla izquierda del río. Inmediatamente después de la renuncia de Juan de Malavella a sus derechos señoriales, en 1203, los monjes activaron las obras de construcción del gran cenobio, situado en la margen derecha del río, tomaron posesión del castillo y empezaron a transformarlo.

Se conservan algunos restos de arquitectura militar del siglo XII, parcialmente visibles e integrados en el monasterio formando parte de la cillería y del pasillo de conversos (fig. 2). Se trata de una serie de muros de piedra en sillarejo, levemente

²³ La flor de Lis es un símbolo que expresa la Santísima Trinidad, por ser una única flor abierta en tres pétalos, y que suele aparecer en el remate de báculos y coronas para mostrar la idea de poder ejercido por Gracia de Dios. Con el tiempo se convirtió en símbolo del reino y como tal aparece en las acuñaciones de florines catalano-aragoneses desde tiempos de Pedro IV BOTET I SISÓ, J. *Les monedes catalanes*. Barcelona, 1909, vol. II, nº 244. CRUSAFONT, M. *Numismática de la Corona catalano-aragonesa medieval (785-1516)*. Madrid, 1982.

²⁴ RÖSENER, Werner, “L’Économie cistercienne de l’Allemagne Occidentale (XII-XV) siècle. » En AA. VV. *L’Économie Cistercienne. Géographie-Mutations du Moyen Age aux Temps Modernes*. Auch, 1983, p. 143-144.

escuadrado para darle forma (pero no perfectamente escuadrados, excepto en los cercos de puertas y ventanas) unidos con argamasa de cal hidráulica, detalle técnico que lo diferencia del resto de la abadía cuya factura en la labra de la piedra es de mucha mayor calidad. Se conservan restos de la puerta de acceso al castillo, en forma de arco románico de medio punto²⁵, fortificado con un balcón amatacanado, parcialmente cubierto por una bóveda de yeso encamonado del siglo XVIII, a la altura del *mandatum* (fig. 3). También se han conservado dos galerías completas, cubiertas con bóveda de medio cañón, que forman el pasillo de conversos y permiten mantener una comunicación directa entre la cillería, el claustro, la cocina, los talleres de trabajo, el granero y la iglesia. Canellas confunde el pasillo de conversos con una galería del claustro, pero acierta en ver que estos son los escasos restos verdaderamente románicos de Piedra²⁶. El pasillo de los conversos de Piedra mide más de 38 metros de largo y 2,5 de ancho y casi 3 m. de altura. Es de construcción rudimentaria y ruda que corresponde bien a los modelos de la arquitectura militar del periodo románico reaprovechada en el edificio gótico. Martínez Buenaga lo describió diciendo: “ni siquiera el trabajo de la piedra se puede considerar lo cuidado que suele caracterizar toda obra cisterciense”²⁷. Curiosamente, el pasadizo de los hermanos legos conversos, que ha desaparecido en tantas otras abadías medievales, ha subsistido en Piedra de forma paradigmática y en sorprendente buen estado.

Lo normal, en los monasterios cistercienses es que, a medida que la población de conversos fue disminuyendo, desde el siglo XVI en adelante, y a medida que los monasterios fueron transformando su sistema de explotación económica, en paralelo al establecimiento de las congregaciones bernardas de carácter nacional, los pasadizos de conversos quedaron subsumidos como parte de la cilla y tendieron a desaparecer, como sucede en Veruela y Huerta. En Piedra el pasadizo de conversos se conservó por razones que aún no están del todo claras y, con él, los poquísimos restos del castillo Malavella. También es posible identificar partes del castillo Malavella en el cuerpo inferior de la cillería. En esta parte del monasterio se conserva también un arco de medio punto decorado con trasdós de puntas de diamante, característico del arte románico, que aparece habitualmente en las decoraciones de molduras y simboliza el brillo del alma y la joya espiritual. Entre los restos arquitectónicos amontonados en una de las naves de la iglesia abacial procedentes de escombros recuperados en las ruinas, se reconoce perfectamente una dovela de arco de medio punto de procedencia desconocida cuya rosca de arco tiene la misma decoración de puntas de diamante. El pasillo de conversos conserva también una puerta en arco de medio punto, que estuvo cegada durante años y desde el último proceso de restauración se abrió y comunica directamente con la cillería. En opinión de Martínez Buenaga: “No es muy frecuente la apertura de esta puerta en medio del pasadizo, si bien en Piedra considero que

²⁵ SARTHOU CARRERES, Carlos, “El Monasterio de Piedra.” En *Museum*, nº 10, Tomo V, Barcelona, 1916-1917, p. 345-376, separata independiente, p. 12.

²⁶ CANELLAS LÓPEZ, Ángel y SAN VICENTE, Ángel, *Rutas románicas en Aragón*. Madrid, 1996, p. 267-268.

²⁷ MARTÍNEZ BUENAGA, Ignacio, *Op. Cit.* 1998, p. 324-325.

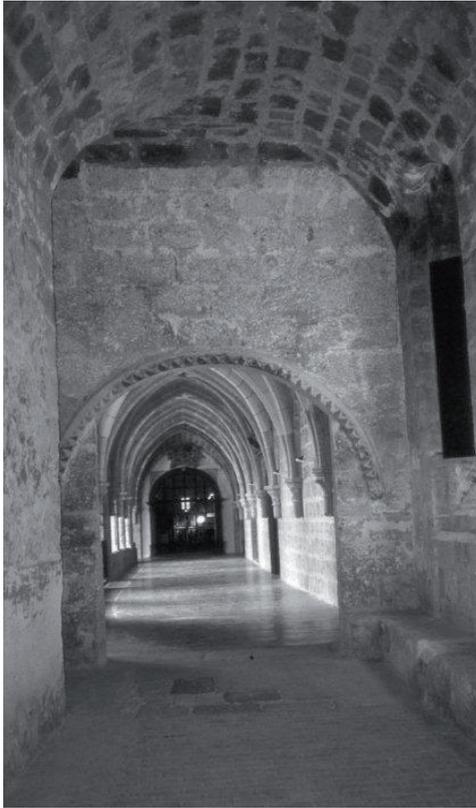


Fig. 2. Galería con bóveda de cañón corrido del castillo Malavella, s. XII, mantenida en el Monasterio de Piedra como pasadizo de conversos y mandatum



Fig. 3. Restos de la torre puerta del mandatum, con matacanes construida en el siglo XII y emblema heráldico de los palos o barras de Aragón, añadido h. 1600

serviría de comunicación con las estancias de conversos. Téngase en cuenta que, por ejemplo, el dormitorio de conversos suele construirse sobre la cilla y el refectorio de conversos. Por esta puerta se accedería en Piedra, desde estas estancias directamente a la iglesia por el pasillo²⁸. Sin desmentir esta opinión, la factura arcaizante del arco de medio punto denuncia ser, también en este caso, un elemento de la arquitectura militar reaprovechado en el edificio monástico con una nueva funcionalidad, de ahí que no se dé en otros edificios del mismo periodo.

Sobre la puerta que da acceso al mandatum, en arco de medio punto, dotada también de un balcón amatacanado, tal y como se acaba de comentar, está esculpido

²⁸ *Ibidem*, p. 325.

un escudo que muestra las barras de Aragón²⁹, timbrado por corona real abierta, de 8 florones, cuatro de ellos visibles, con perlas y 8 flores de lis, cinco de ellas visibles. El aro de la corona está ornamentado con rubíes y esmeraldas. Se acompaña de la leyenda en letra capital romana “ALDEPHONSUS REX ARAG. 1195”, que significa: “Alfonso [II] Rey de Aragón. 1195”. Pese a haber quedado casi oculta por los añadidos del siglo XVIII, en la Edad Media esta puerta era de gran importancia en el monasterio porque daba acceso al *mandatum* y desde ella se abrían y distribuían tres espacios diferentes: la cillería-almacenes, el acceso al claustro de monjes y el acceso al callejón de conversos. Es lo que los documentos del archivo llaman la puerta reglar, ante la cual se reúnen el abad y los representantes de los intereses del monasterio, con los interesados en un negocio o con los notarios a toque de campana. En consecuencia, quienes entraban en el monasterio y accedían al claustro lo hacían siempre a través de esta puerta y por eso tiene un tratamiento heráldico especial que manifiesta el real patronato.

Todos los autores que citan la existencia del escudo que preside la puerta de ingreso al claustro del Monasterio de Piedra piensan que se trata de un escudo medieval del siglo XII y así lo clasifican, quizá por error encadenado, pues es así como figura en el artículo que Sarthou Carreres escribió para la “Espasa Calpe” y todos copian la información en él contenida sin citarlo³⁰. Sin embargo, en nuestra opinión, debe haber sido labrado en fecha posterior al reinado de Pedro IV, que es cuando se regula formalmente su uso. Como el escudo está labrado en el mismo material y, seguramente, por las mismas manos que tallaron los escudos añadidos a inicios del siglo XVII en la torre puerta de la que hablaremos en breve, es posible que este emblema corresponda hacia 1600. Consecuentemente el escudo se añadió para mostrar la vinculación de Piedra con el patronato regio desde su fundación. De ahí que figure la fecha de 1195, que es coincidente con la que figura en el privilegio fundacional de Piedra. Interesa señalar el posible carácter anacrónico con que aparece el emblema, puesto que el escudo está labrado a inicios del siglo XVII, época en que reinan los Austria menores,

²⁹ El lenguaje heráldico, que es sumamente especial, define el escudo de las barras de Aragón como escudo de campo de oro con cuatro palos gules (de color rojo intenso), iguales entre sí e iguales a los espacios del campo. Este lenguaje, complejo y erudito, ha llevado a que popularmente, el emblema real de Aragón sea citado como barras de Aragón, si bien la barra, en el lenguaje de la heráldica es la franja que cruza un escudo en sentido diagonal desde el ángulo superior derecho hacia el inferior izquierdo. Fue Pedro IV quien, al regular el protocolo cortesano del reino, afirma que “*el monarca tiene Aragón como nombre y título principal*” y, por ello dicho título, con las barras como expresión, va en lugar preferente. La “*nostre senyal reial*” o el “*signum regni nostri*” fue de uso exclusivo por parte del soberano que, además, es jefe de la casa de Aragón. “*Es decir, de una familia con ese nombre cuyas raíces se remontan a la época altomedieval. El resto de los linajes incorporados a la estirpe de Aragón resultan secundarios. De ahí la actividad que casi compulsivamente llevó a Pedro IV a añadir barras rojas de su casa a todos los sepulcros y tumbas de sus antepasados de cualquier procedencia. Ignorar este hecho ha llevado a muchos a postular cronologías y orígenes inaceptables para el emblema, al atribuir igual fecha a la tumba y al ornato añadido sobre ella por el Rey Ceremonioso*”. Para más datos vid. FATAS CABEZA, Guillermo, “El escudo de Aragón.” En *Aragón Reino y Corona*. Madrid, 2000, p. 170-172 y bibliografía allí citada.

³⁰ VV. AA. *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe*. Madrid, 1929, Tomo 44, p. 729.

cuyos escudos son bien distintos. Esto viene a demostrar que en la Edad Moderna la emblemática aragonesa seguía siendo asunto tenido en cuenta en los programas iconográficos de marcado signo político, articulados para exaltar el patronato regio y, en cierto modo, la independencia del cenobio frente a la intromisión del poder real centralizado. Es posible que el escudo, labrado en piedra, no haga sino transmutar a material lítico lo que hasta la fecha había figurado presidiendo la puerta en forma de pendón de tela bordado con las armas de la casa Aragón, puesto que un considerable número de documentos señalan que se colgaba “pendón reyal” en las puertas del monasterio cuando los abades hacían ceremonias importantes.

Frente a la escasez de documentos y restos materiales para interpretar el castillo Malavella, tenemos bastantes más recursos documentales y materiales para estudiar el recinto amurallado y la torre puerta desde el momento en que los monjes tomaron posesión del castillo y lo transformaron en un monasterio. En muchas abadías cistercienses la fortificación es absolutamente necesaria porque se construían los monasterios en emplazamientos que, desde el punto de vista geográfico, resultaban tan apartados que los monjes difícilmente podían invocar la protección militar del rey, de un señor feudal o de un obispo, en el hipotético caso de que sufrieran cualquier tipo de ataque. El alejamiento geográfico de los centros de poder es necesario dado que las normas de la regla así lo exigían: “I: Quod in loco sint construenda cenobia. In civitatibus, castellis, ullis nulla nostra construenda sunt cenobia, sed in locis a conversatione hominum semotis. [...] XXI: Ut extra portam domus non habeatur. Non est congruum, ut extra portam monasterii domus aliqua ad habitandum construatur, nisi animalium, quia periculum animarum inde potest nasci. [...] XXXI: Quod si quis contra statuta capituli... edificare presumpserit, remota omni dispensatione edificia cadant, expense et opera pereant”³¹.

En realidad, los monjes debían no sólo ser autárquicos en lo económico, sino también en su defensa. Por su condición de hombres consagrados a Dios los monjes no podían empuñar armas, pero no así los hermanos legos conversos, uno de cuyos trabajos más significativos era defender la abadía en caso de que esta fuera atacada. Inclusive, en momentos concretos de su historia, los abades de Piedra contrataron mercenarios a sueldo como una suerte de brazo secular armado y defensor para garantizar la protección de los recintos abaciales. En más de un momento la situación de los cistercienses de Piedra fue delicada, rozando lo dramática, como durante la guerra de los dos Pedros, a mediados del siglo XIV, época en que consta que Piedra

³¹ “I: Acerca del sitio en que debe ser construido el monasterio: Ninguno de nuestros monasterios nunca será construido en el interior de las ciudades, ni en fortalezas, ni en aldeas, sino que se edificará en sitios alejados del trato con hombres. [...] XXI: Para que no se tengan casas fuera de la puerta. No es correcto que se construya ninguna clase de casas privadas fuera de la puerta del monasterio, ni serán construidas [por sus habitantes] para los hombres, excepto para guardar los ganados, pues [de no hacerlo] así, podría nacer un peligro para las almas [de los monjes]. [...] XXXI: Por consiguiente, si alguien ya hubiere construido en contra de los presentes estatutos capitulares tales edificios, caerán sin ninguna dispensa y los gastos y esfuerzos serán en vano”. TURK, J. *Analecta S. Ordinis Cisterciensis*. 1945, 1948 y 1950. BRAUNFELS, Wolfgang, *La arquitectura monacal en occidente*. Barcelona, 1975, p. 321-333.

fue tomada a la fuerza y saqueada por las tropas de Pedro I de Castilla. En resumen, podemos afirmar con plena seguridad que el Monasterio de Piedra fue edificado en un área doblemente inestable, pues era fronteriza con el Islam al Sur y con Castilla al Occidente. Al estar más expuesto a ataques e incursiones de castigo fue necesaria la construcción de un buen recinto amurallado. La fortificación del recinto monacal como estrategia defensiva y respuesta a la inestabilidad política de una determinada región no es un caso excepcional de Piedra. Se documentan importantes recintos amurallados en Poblet, en Veruela y en Rueda de Ebro, tres monasterios cuyas estructuras arquitectónicas guardan estrecha relación formal con Piedra. Aunque Rueda está construido más al norte que Piedra y junto al castillo de Escatrón, en el año 1194, ante la posible invasión de sus terrenos, su abad hubo de negociar un salvoconducto para que los musulmanes no atacaran la abadía y quedara garantizada la seguridad de sus monjes³². Los monjes de Piedra, vivieron más al sur y debieron estar igualmente expuestos a ataques análogos, si bien no se conocen en Piedra negociaciones de salvoconductos.

Durante los siglos XIII y XIV los monjes de Piedra vivieron sujetos al relativo peligro que se desprendía de vivir en un lugar “desierto”, expuesto al ataque musulmán y al ataque de los ejércitos castellanos y sin poder invocar rápidamente a la protección del rey. La construcción de un buen recinto defensivo se hizo absolutamente necesaria. Constaba, como se ha dicho, de una cerca amurallada, jalonada de torreones cilíndricos y presidida por una torre puerta bastante monumental.

Muchos monasterios cistercienses estuvieron amurallados sin que esto equivalga a una necesidad estrictamente defensiva. La razón que explica la construcción de un considerable número de fortificaciones hemos de buscarla en que las murallas tienen un sentido más simbólico que estratégico. La mayor parte de las abadías, siguiendo las pautas establecidas por el capítulo general de la orden, están edificadas, más o menos, en la mitad de la ladera de una colina, casi siempre en la primera llanura que deja un río después de haber nacido, y nunca en la cúspide dominante de una colina o sobre una montaña desde la que se domine un territorio. Es precisamente por eso que la función de la mayor parte de los recintos fortificados de los monasterios de la orden no es militar. En realidad, la posición a media ladera es contraria a cualquier sistema estratégico defensivo porque resta visibilidad a los defensores. Ante esta perspectiva, la historiografía cisterciense ha abandonado el estudio del valor estratégico de ciertos monasterios y ha ahondado en el estudio del valor simbólico de los elementos militares presentes en los monasterios, particularmente en la lectura de las murallas como un símbolo de lo que protege a los campeones de Cristo en su enfrentamiento contra el maligno³³. El caso del Monasterio de Piedra parece responder justamente a las razones contrarias, ya que se asienta sobre un centro militar preexistente, en un

³² ACÍN, J. L. “Monasterio de Nuestra Señora de Rueda” en *Cuadernos de Estudios Caspolinos*, nº XI, 79, Caspe, 1985. ROUX, Julie, D’ANDOQUE, Nicolás, *Op. Cit.* 2003, p. 261.

³³ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert, “Leyendas y mitos medievales sobre la fundación del Monasterio Cisterciense de Santa María de Piedra”. En *Revista de Arqueología*. Nº 308, Diciembre 2006, p. 52-63.

lugar elevado y, en consecuencia, mantiene su sentido de plaza militar construida en una zona que no perdió su valor estratégico. Todos estos factores convierten los restos militares de Piedra en obra artística medieval de notable interés, pues a los valores simbólicos habituales en todas las abadías, se añaden los valores geoestratégicos y los propiamente militares. Los monasterios cistercienses pocas veces tienen un sentido militar tan claro como el que se observa en el Monasterio de Piedra.

Las murallas de Piedra marcaban el límite jurídico de tierra santificada (fig. 4). En ese sentido estamos ante una pervivencia cristiana del concepto del “témenos” del santuario pagano del mundo clásico con una cerca que marca los límites de la tierra consagrada a Dios. Como las murallas de tantos otros monasterios, las cercas de Piedra vienen a marcar con claridad la diferencia entre el espacio intramuros, destinado al horario regulado por el trabajo, el descanso y la oración, con respecto al espacio extramuros, consagrado al trabajo manual y sometido al devenir dinámico del pecado y la muerte. Las murallas marcan de forma física el alejamiento que el monje debe tener respecto a los intereses materiales y mundanos, ya que, cuando el aspirante a novicio cruza el umbral de la puerta exterior del recinto amurallado, entra a una nueva dimensión humana, marcada por el ritmo del oficio divino y por el cumplimiento estricto de la regla de San Benito de Nursia³⁴. La longitud de la muralla marca un espacio interior con suficiente tamaño como para construir el monasterio y todos los edificios auxiliares que precisa: hospederías, graneros, molinos, talleres para el trabajo manual, huertas, jardines interiores, etc. La construcción de una abadía fortificada debe ponerse en relación con lo expresado por el propio San Bernardo de Claraval en algunos de sus escritos, en los que compara la solidez arquitectónica del monasterio con la solidez de una fortaleza espiritual, que tiene que estar construida con buenos cimientos, para soportar una lucha constante del hombre piadoso contra las tentaciones del maligno³⁵.

La torre puerta y el trazado de la muralla de Piedra deben datarse dentro de la primera mitad del siglo XIII. El trazado de la cerca exterior es irregular porque debía adaptarse a los terrenos abruptos en que se construyó, abordando salvar vaguadas y estribaciones rocosas. Observado desde el aire tiende a la forma poligonal irregular cercana a un eneágono. La cerca abarca tramos de muros rectos y, en los extremos de cada tramo, torres cilíndricas con tres saeteras por cada torre que ratifican su pleno uso defensivo. La muralla discurre circunvalando el monasterio en los lados Norte, Este y Sur. En la parte Oeste no se construyó muralla porque las defensas naturales convertían esta zona en una parte inexpugnable por su orografía abrupta, al coincidir con la zona más escarpada, acantilados y cortes verticales junto al río Piedra. En cualquier caso, los monjes prolongaron la cerca amurallada desde la torre puerta hasta el propio río Piedra en una suerte de solución constructiva próxima al sistema defensivo de

³⁴ BENITO DE NURSIA, Santo, *Regla de San Benito*. Zamora, 1994, edición y glosas de Cassiá María Justo.

³⁵ BANGO TORVISO, Isidro G., “Bernardo de Claraval y el arte” en *Segovia Cisterciense*. Segovia, 1991, p. 13-23.



Fig.4. Cerca amurallada del Monasterio de Piedra, trazada en el s. XIII y rehecha h. 1600

las albarranas y corachas, pero de ejecución más humilde. Todas las dependencias del Monasterio de Piedra estaban edificadas intramuros de la cerca pétreo citada en los documentos como “cerca de piedra y barro calicostrada”. La cerca limitaba la “reserva dominical”. Desde el punto de vista de los materiales, la muralla de Piedra está edificada en sillarejo de piedra caliza de tono rojizo, irregular, mampuesto con argamasa de cal hidráulica. Todo el Monasterio de Piedra está construido en piedra caliza fisurada y porosa, que es la más abundante en la zona. La calidad de la misma depende del mayor o menor grado de porosidad de la piedra. No hay constancia de que la cerca exterior de Piedra hubiera tenido camino de ronda, aunque bien pudiera haberlo tenido construido en materiales perecederos como madera o adobe.

Es muy difícil datar la muralla con una fecha exacta. Es seguro que debió construirse en la primera mitad del siglo XIII y fue continuamente reparada operándose toda una serie de cambios. En la cuenta del 11 de julio de 1308 se registra el haberse gastado dineros en las tapias³⁶ y 7 sueldos en una puerta nueva³⁷. Se ha podido constatar en

³⁶ FUENTE COBOS, Concepción de la, *Libro de apeos del Monasterio de Piedra 1334. Libro de cuenta de la Bolsería del Monasterio de Piedra 1307-1348*. Huesca, 2001, p. 87.

³⁷ *Ibidem*, p. 82.



Fig.5. Torre puerta del Monasterio de Poblet, llamada la puerta dorada

la documentación del Archivo Histórico Nacional que la muralla fue totalmente reedificada o consolidada en fecha posterior a 1600, de modo que, lo que actualmente vemos es una muralla o un cercado cuyo trazado es del siglo XIII completamente rehecho a comienzos del XVII, reaprovechando elementos medievales. Es posible que, en su origen, la cerca amurallada del Monasterio de Piedra, a excepción de la torre puerta, fuera un cercado de madera, de adobe, o de tapiado entibado de barro con vigas de madera y recubierto de ladrillo (técnicas arquitectónicas muy frecuentes en la región por pervivencia de algunas de las características esenciales de la arquitectura militar almohade) y que lo que se documenta en el siglo XVII es la transformación de la cerca en materiales líticos imperecederos. Finestres dice que la muralla fue reconstruida, “por los abades Don Pedro Luzón y el maestro Don Agustín Naharro, por los años de 1600”³⁸. Los documentos insisten en hablar sólo de la reparación en piedra unida con argamasa de cal hidráulica: un muro “calicostrado”. Para entonces la muralla tenía un sentido más simbólico y administrativo que militar.

Es seguro que el sistema fortificado y el amurallamiento del Monasterio de Piedra están inspirados y reproducen algunos aspectos de las fortificaciones de Poblet³⁹, la

³⁸ FINESTRES Y DE MONSALVO, Jaime, *Op. Cit.* 1752, Tomo II, p. 151.

³⁹ DOMÉNECH Y MUNTANER, Luis, *Op. Cit.* 1928, p. 33-34.

abadía madre del Monasterio de Piedra. De Poblet procede la idea del doble recinto fortificado, es decir, la idea de que el edificio monástico fuera fortificado y a su vez rodeado de un acerca amurallada. También procede de la imitación de los modelos arquitectónicos de Poblet la construcción de una secuencia sucesiva de torres puerta y el sentido simbólico⁴⁰. Como es de todos bien sabido, la abadía de Poblet estaba sabiamente fortificada con un triple recinto amurallado, del que la muralla de Piedra, imita las partes más antiguas con la diferencia de que en Piedra hay un único cerco murado. La muralla externa de Poblet está almenada sólo en determinadas zonas que se consideraban de especial debilidad. Mide, aproximadamente, 1.798 m. de perímetro alcanzando una altura media de 4,68 m. En la actualidad carece de camino de ronda pero en el pasado seguramente lo tuvo edificado en tapial o de madera. En Poblet, la primera torre puerta recibe el nombre de puerta del Reloj, antiguamente llamada de Prades. Por sus múltiples transformaciones en el siglo XIX resulta muy difícil de reconocer ya que ha perdido parcialmente su aspecto militar. Sin embargo es puerta en eje y sus monumentales arcos de entrada apuntados pueden relacionarse con la torre puerta de Piedra. Frente por frente de la puerta de Prades se alza el segundo recinto amurallado, en el que se construyó la llamada “Puerta Dorada”, una torre puerta protegida por un cuerpo superior de matacanes, que ha perdido también parte de su aspecto militar y defensivo pero que en cambio, ha mantenido el arco de medio punto y el modelo resulta cercano al de Piedra, si bien en Poblet son matacanes auténticos y en Piedra tan solo un balcón amatacanado (fig. 5). Debe su nombre, a la conocida temática iconográfica que tiene por protagonistas a San Joaquín y Santa Ana y a la existencia de una capilla a ellos consagrada en su interior. En 1564, con motivo de la visita de Felipe II a Poblet, las planchas de bronce que refuerzan las hojas de madera de la puerta fueron pulimentadas y doradas, para lograr un mayor realce. La puerta real de Poblet, construida entre 1369 y 1377, no se puede relacionar con ningún resto material de Piedra. La existencia en Poblet de un triple recinto amurallado determina una división física clara del espacio monacal en dos zonas de transición con el mundo laico muy bien definidas a las que se alude en la documentación como clausura exterior y clausura interior. Piedra mantiene este esquema arquitectónico con un solo recinto de clausura y con tan sólo una torre puerta exterior y una torre puerta reglar. Más sorprendente resulta la analogía de la torre puerta del Monasterio de Piedra con la torre puerta de la granja priorato y Castillo de Milmanda, que ya Luis Doménech y Muntaner puso en relación con la estructura de la fortificación del Monasterio de Poblet⁴¹ y ahora nosotros relacionamos también, por filiación materna, con Piedra. El Monasterio de Piedra heredó de Poblet el sentido general de la estructura arquitectónica militar simplificando el modelo constructivo de la cerca, probablemente para reducir los gastos de construcción y adaptarlo mejor a la difícil orografía del terreno.

La cerca exterior del Monasterio de Piedra es muy parecida a la muralla del Monasterio de Veruela, en la que, igual que en Piedra se jalonan torres cilíndricas

⁴⁰ BLASI VALLESPINOSA, Francisco, *Op. Cit.* 1945.

⁴¹ DOMÉNECH Y MUNTANER, Luis, *Op. Cit.* 1928, p. 20-21.

de un diámetro de base casi idéntico (fig. 6), tramos de muro rectos, no hay o no ha llegado a nuestros días el camino de ronda y tiene una altura muy semejante⁴². La cerca de Veruela fue reconstruida entre los años 1541 y 1543 tomando como punto de referencia la torre del homenaje, conformándose un perímetro intramural para los monjes de unas 5 hectáreas.

En el siglo XIII, la cerca amurallada tenía una única puerta de acceso y un único camino de entrada, tal y como es lo habitual en las abadías cistercienses. Al tener una única puerta el monje portero podía controlar perfectamente la entrada y salida de personas y, en consecuencia, la puerta es, sobre todo, un instrumento de control. La mayor parte de las publicaciones que se han consultado, nombran la puerta del Monasterio de Piedra como “torre del homenaje”⁴³, si bien, en sentido estricto es tan sólo una torre puerta, puesto que la ceremonia o acto de homenaje y los juramentos de fidelidad en el desempeño de ciertos oficios ante el abad, se hacían en el interior de la capilla de cultos públicos, dedicada a Santa María de la Blanca o en la iglesia abacial, tocando corporalmente alguna de las reliquias o los Santos Evangelios. Al monasterio se llegaba únicamente desde Nuévalos por un camino sin empedrar que se encaramaba a las estribaciones de las colinas y a los precipicios del río. En consecuencia, lo primero que veían los viajeros y peregrinos al llegar a Piedra era la torre puerta.

Como es lógico, el camino más importante de los que estaban cerca del Monasterio de Piedra era el que conducía de Castilla (desde Ariza o Sigüenza) a Zaragoza y su trazado coincidía, aproximadamente, con lo que actualmente es la Nacional II, sorteando los mismos pasos naturales por los mismos sitios. El Monasterio de Piedra se conectaba por tierra con la cabeza de la comunidad de aldeas, es decir, con Calatayud, y lo hacía a través de un único camino llamado el camino Real. En principio, desde la torre puerta partía un camino que conducía a Nuévalos, a la granja de Cocos (hoy bajo las aguas del embalse de la Tranquera), y desde Cocos tenía dos posibles bifurcaciones. La primera consistía en seguir el curso del río Mesa y llegar, pasando el puente del río Piedra, a Somed, Carenas, Castejón de las Armas y Ateca. La segunda era seguir el camino califal que había mandado construir Abd al Rahman III en el siglo X por Valdetorres y de allí a Terrer y Calatayud⁴⁴. Uno de los caminos coincidía parcialmente con una antigua calzada romana, que desde Ateca asciende por el valle del río Piedra, desviándose en el barranco de Valdaroque, entre Carenas y Castejón de las Armas y asciende por Santorcal, Godojos, Cetina y Sisamón. Los documentos, desde 1313, citan el camino real como “la carrera” que va a Calatayud⁴⁵.

La torre puerta de Piedra jugaba un papel importante en la política de control del territorio a través de la red de caminos, pero no tenemos muchas noticias sobre la construcción y mantenimiento de “la carrera”. En realidad, no son muchas las obras de caminos que se documentan en el Archivo Histórico Nacional en relación con los accesos al Monasterio de Piedra.

⁴² ROUX, Julie, D'ANDOQUE, Nicolás, *Op. Cit.* 2003, p. 225.

⁴³ TORRALBA SORIANO, Federico, *Monasterios de Veruela, Rueda y Piedra*. León, 1988, p. 326.

⁴⁴ MELENDI POMARETA, Joaquín, *Op. Cit.* 2008, p. 10-11.

⁴⁵ A. H. N: *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 1419.

El paisaje, muy montañoso y abrupto exige su construcción pero, los documentos silencian cuándo y quiénes fabrican esta clase de infraestructuras y, cuando los documentos dicen algo es por razón de algún pleito en el que la responsabilidad de su construcción no ha sido correctamente asumida. Las relaciones socioeconómicas entre el Monasterio de Piedra y los habitantes de Nuévalos fueron bastante tensas. Bien se demuestra en el hecho de que, sin haber llegado a ningún acuerdo en el negociado con el comendador del Santo Sepulcro de Calatayud, Domingo de Lucronio, necesitaron la intervención del rey en un documento dado en Calatayud en los idus de agosto de la Era de 1291, que es el 13 de agosto de 1253, para, siendo comendador de Nuévalos, fray Juan de Soria, nombrar tres jueces y acordar la construcción de un camino mejor que el que había: “tuvo noticia de ello el señor Rey Don Jaime el 1º y mandó a Don Pedro Sánchez, que con el justicia de Calatayud y los jurados que le pareciese, determinase las dichas diferencias, concordando las dichas partes si se podía o, sin acuerdo suyo, determinasen las dichas cuestiones que pendían; las cuales eran dos: la primera, acerca del camino que debían usar para subir desde el dicho lugar hacia el monasterio y sus términos. Y la otra en orden a los límites que debía tener una dehesa del monasterio y con esto vinieron al monasterio Don Pedro Sánchez y Don Martín Sobrino, justicia de Calatayud, y Don Ximeno de Sayas, jurado; y oídas las dichas partes y con la inspección ocular de los términos del monasterio, declararon lo siguiente: primeramente, que el monasterio abriese un camino nuevo por donde fuesen y transitasen los de Nuévalos hacia el monasterio. Y que este se abriese y formase entre el boyal y la cuesta de la hoz, apartándolo de la viña del monasterio y de la puerta principal de la torre; y que hecho y abierto este camino, no pudiesen usar de otro que tenían y los guiaba por la cantera a la viña y a la puerta del monasterio”⁴⁶. El documento tiene el máximo interés. No sólo documenta la construcción y trazado de un camino nuevo como principal acceso a Piedra, sino que, además, nos ubica una de las canteras al aire libre de la que los frailes extraían la piedra con que se edificó la abadía.

El infante Pedro de Aragón en Huesca, a 3 de las nonas de agosto de 1295, sentenció un pleito que enfrentó a los de Piedra contra los de Nuévalos por el riego de la Hoz. Un punto importante de este enfrentamiento era el lugar por donde debía ir el camino que conducía a Piedra, que hasta entonces pasaba por medio de los campos de cultivo de la abadía. El infante: “mandó que el monasterio abriese camino nuevo por donde los de Nuévalos pudiesen bajar hacia su propio lugar, mulas y cualquiera otra carga, y que no estuviese muy distante del camino antiguo que atravesaba la viña del monasterio. Y que hecho el camino nuevo, no pudiesen transitar por el antiguo”⁴⁷. Sin embargo, la construcción del nuevo camino, no solucionó los problemas. Los de Nuévalos siguieron usando el camino antiguo y, en Cubel, el 18 de las calendas de octubre de 1330, Alfonso IV: “informado de que el monasterio había abierto ya el camino nuevo para los de Nuévalos, no muy distante del antiguo y fácil para el tránsito; y así mismo, de que los de Nuévalos se iban por el camino antiguo, travesando y haciendo daño en

⁴⁶ A. H. N: Clero, Piedra, carp. 3671, nº 2. *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 1318-1319.

⁴⁷ A. H. N: *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 1321.



Fig.6. Cerca amurallada del Monasterio de Veruela, construida entre los años 1541 y 1543



Fig.7. Picota de justicia, más comúnmente llamada Cruz de Gayarre, del Monasterio de Piedra, s. XV-XVI

la viña del monasterio, contra el tenor de la sentencia del infante Don Pedro, tío del dicho Señor Rey: escribe al justicia de Calatayud, mandándole que compela a los de Nuévalos a transitar tan solamente por el camino nuevo, apenándolos si executaran lo contrario y obligándolos a guardar la dicha sentencia del infante su tío⁴⁸. En la cuenta del libro de bolsería del año 1308 se registra el gasto de 225 sueldos en aderezar y mantener caminos⁴⁹.

Debe indicarse, no obstante, que no todos los caminos eran reparados por los monjes. Los caminos reales eran propiedad del monarca y, en consecuencia, debían ser mantenidos por operarios al servicio real. Alfonso V mandó a los comisarios y oficiales de las reparaciones y restauraciones de los caminos y vías del reino de Aragón que no debían cobrar al Monasterio de Piedra ni a sus vasallos las contribuciones para la reparación de caminos que pasan por sus territorios en virtud de su real patronazgo⁵⁰.

⁴⁸ *Ibidem*, fol. 1322.

⁴⁹ FUENTE COBOS, Concepción de la, *Op. Cit.* 2001, p. 82.

⁵⁰ A. H. N: Clero, Piedra, carp. 3725, doc. 8.

Antes de llegar a la torre puerta, a un lado del camino, junto a uno de los precipicios, se encuentra la Cruz de Gayarre (fig. 7). Se ignora la razón por la cual recibe el nombre del famoso cantante de ópera Julián Gayarre Aguirre, nacido en el valle del Roncal el 9 de enero de 1844 y muerto en Madrid el 2 de enero de 1890. No se ha podido precisar si Gayarre, como tantos otros hombres ilustres del siglo XIX viajó en algún momento a Piedra, pero dadas las relaciones de los Muntadas con Prim, con Cánovas y con otros prohombres de la segunda mitad del siglo XIX, cabe suponerlo. La cruz de Gayarre es una picota de justicia construida sobre tres escalones circulares, que soportan un pilar de sección cuadrada, coronado con un dado cúbico y, sobre él, un capitel de orden dórico toscano invertido y una cruz de hierro en su cenit⁵¹. Se trata de una cruz de forja moderna, hecha en sustitución de otra antigua desaparecida. No es posible determinar la cronología de la Cruz de Gayarre, pero parece que el graderío y la picota son del siglo XV o de inicios del XVI; el capitel dórico invertido parece barroco del siglo XVII y la cruz de hierro, según dijimos, es del siglo XIX. La picota sufrió una severa restauración en la década de 1970. Salvo el capitel dórico invertido, los materiales con que se construyó son muy toscos. En este lugar es donde los abades mandaban se ejecutasen las sentencias de condena con público escarnio contra quienes contrariaban la jurisdicción abacial. Su construcción es prueba inequívoca del ejercicio del mero y mixto imperio⁵².

La torre puerta⁵³ es quizá la obra más atrayente y singular del Monasterio de Piedra y una de las torres más hermosas del reino de Aragón, está construida en buena piedra caliza fisurada y porosa entre dorada y rojiza por su contenido ferruginoso, bien escuadrada en sillares, aproximadamente isódomos, dispuestos a soga y tizón, unidos entre sí con argamasa de cal hidráulica (fig. 8). Frente a ella existe una pequeña plaza cuadrada al lado de la que estaban las eras donde se trillaba (hoy espacios urbanizados), dominando un campo yermo. Es la única torre desarrollada en altura de todas las que se disponen jalonando el recinto amurallado y se ajusta perfectamente a la planta cuadrada mientras las demás torres son cubos cilíndricos. Se trata de un robusto edificio fortificado, imponente por su altura que se ajusta a planta cuadrada, de 5,5 metros de lado y algo más de 15 metros de alto⁵⁴. La torre protege la que durante siglos fue la única puerta que daba acceso al recinto monacal⁵⁵, desarrollada en forma de arco de medio punto. Esta puerta da acceso a un pequeño pasillo cubierto con bóveda de medio cañón corrido en posición axial, es decir, en eje con el arco de la puerta. Algunos estudiosos, como Vicente de la Fuente⁵⁶ y Sarthou Carreres⁵⁷, piensan que la torre puerta es un resto de la antigua fortaleza de los Malavella, anterior a la

⁵¹ SARTHOU CARRERES, Carlos, *Op. Cit.* 1907, p. 8 y 24.

⁵² BARBASTRO GIL, Luis, *El Monasterio de Piedra. 1194-1836*. Alicante, 2000.

⁵³ JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge, *El castillo medieval Español y su evolución*. Madrid, 1995. GUITART APARICIO, Cristóbal, *Op. Cit.* 1992. GUITART APARICIO, Cristóbal, *Op. Cit.* 1988, Tomo III.

⁵⁴ *Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe. Op. Cit.* Tomo 44, p. 724.

⁵⁵ JIMÉNEZ ESTEBAN, Jorge, *Op. Cit.* 1995, p. 125.

⁵⁶ FUENTE, Vicente de la, *España Sagrada. Las Santas Iglesias de Tarazona y Tudela*. Madrid, 1866, Tomo L, p. 148

⁵⁷ SARTHOU CARRERES, Carlos, *Op. Cit.* 1907.



Figs. 8 y 8b. Torre puerta del Monasterio de Piedra, s. XIII

construcción del monasterio, pero tal cosa se ha puesto en duda y los documentos no acaban de aclarar si es o no parte conservada del castillo Malavella. Martínez Buenaga considera la torre puerta de Piedra un edificio anterior a 1195⁵⁸. Con mucha libertad se la llama “castillo de los moros” en algunas guías de viaje poco rigurosas, lo que ocasiona cierta confusión con el yacimiento de época almohade emplazado en Piedra Vieja.

Sin embargo, desde el punto de vista técnico, el tallado de la piedra coincide con la técnica constructiva de la parte de la iglesia abacial que fue consagrada en 1218 (la cabecera) y se aleja mucho del sillarejo torpemente escuadrado de los restos del castillo Malavella, identificados en la parte que corresponde al actual pasillo de los conversos y la cillería. La conclusión inevitable es que la cronología de la torre puerta debe ser retrasada al primer tercio del siglo XIII, pero con fuertes pervivencias de los modelos arquitectónicos románicos ya que sus arcos son de medio punto y las bóvedas que forman sus cubriciones son de medio cañón corrido (es decir, sin arcos fajones) en posición axial en el hall de entrada y en posición transversal en los pisos superiores, detalle que singulariza esta construcción y que constituye una excepción interesante dentro de la arquitectura militar, puesto que lo más habitual es que las dos bóvedas superiores estén edificadas en la misma orientación que las inferiores. Por su situación, dominando los valles con excelente visibilidad, podría pensarse que, pudo

⁵⁸ MARTÍNEZ BUENAGA, Ignacio, *Op. Cit.* 1998, p. 275.

ser, en su origen, una atalaya⁵⁹ o, cuanto menos, cumplir la misma función. “Cristóbal Guitart⁶⁰, buen conocedor de este tipo de construcciones, fecha la torre puerta entre los siglos XIII y XIV. Esta cronología sería, además, coherente con la propia fábrica de la muralla y, sobre todo, con su sentido militar, teniendo en cuenta la fuerte rivalidad que se genera en ese momento en esta parte de la frontera con Castilla”⁶¹. Martínez Buenaga afirma que: “la arquitectura cisterciense fue capaz, en base a su pragmatismo, de adoptar ciertas fórmulas y técnicas góticas, pero sin renunciar a un modelo de construcción que sigue anclado en la tradición, sobre todo como consecuencia de la importante contribución de mano de obra local”⁶². Esta afirmación en la que se admiten las pervivencias románicas en la arquitectura cisterciense, es común a otros muchos autores⁶³ y puede ser aplicada no sólo a la torre puerta.

La torre tiene tres plantas de altura y está coronada con una terraza almenada que desagua por canalones volantes de piedra, adornados con cabezas de animales y mascarones, toscamente labrados y hoy tan desgastados que son casi irreconocibles. La segunda planta deja volar un enorme balcón amatacanado doble, soportado por tres ménsulas y dos arcos trilobulados. Es difícil saber si el matacán fue construido también en el siglo XIII. El origen de los matacanes debe buscarse en la transformación de los cadalsos de madera del siglo XI y XII a material pétreo e ignífugo. En este caso el matacán carece de funcionalidad defensiva real, pues, aunque está construido sobre la puerta, desde allí no se puede disparar a un hipotético enemigo con un ángulo correcto en el tiro⁶⁴. La función militar de estos matacanes ha de ser descartada, pues todo parece indicar que los matacanes de piedra son puramente simbólicos y sustituyen a otros más antiguos de madera que tuvieron verdadero carácter defensivo en fecha ignota, posiblemente en ocasión de la reconstrucción de la cerca en 1600 o, más probablemente, en algún momento a finales del siglo XIV o inicios del XV, pues los arquillos del matacán son trilobulados y parecen obra bajomedieval algo tosca. El matacán sin función bélica serviría como imagen externa del poder y prestigio de la abadía. Este detalle parece confirmarse en el significativo hecho de ser el balcón donde se colgaba el pendón real en los días de fiesta mayor y cuando el abad impartía justicia, sentenciaba un delito o lanzaba el anatema de excomunión contra algún súbdito. El pendón constituía un símbolo indudable de la protección que los monarcas daban al monasterio. La torre puerta recibe el nombre de torre del homenaje porque era el lugar

⁵⁹ ZOZAYA, Juan, “Reflexiones sobre las fortificaciones andalusíes.” En VV. AA. *Arte Islámico en Granada*. Granada, 1995.

⁶⁰ GUITART APARICIO, Cristóbal, *Arquitectura gótica en Aragón*. Librería General, Zaragoza, 1979.

⁶¹ MARTÍNEZ BUENAGA, Ignacio, *Op. Cit.* 1998, p. 326.

⁶² *Ibidem*, p. 322.

⁶³ AZCARATE RISTORI, José María, *Arte Gótico en España*. Madrid, 1990. EYDOUX, H. P. *L'architecture des églises cisterciennes d'Allemagne*. París, 1952. MARTÍN GONZÁLEZ, Juan José, “Arte Español de transición al gótico” en *Goya*, nº 43, 44 y 45, Julio-Diciembre de 1961, p. 168-179. PIJOAN, J. *Arte gótico de la España occidental. Siglos XIII, XIV y XV*. Summa Artis, Madrid, 1948, tomo IX. TORRES BALBÁS, Leopoldo, *Arquitectura Gótica. Ars Hispaniae*, vol. VII, Madrid, 1952. VALLE PÉREZ, J. C. *La arquitectura cisterciense en Galicia*. Pontevedra, 1982, p. 311-331.

⁶⁴ CASARIEGO, J. C. *Tratado histórico de las Armas*. Barcelona, 1982, p. 52-66.

en el que se enarbolaba el pendón de Aragón que señalaba el patronato regio ejercido sobre el cenobio⁶⁵. El balcón tenía, por último, una importante función litúrgica, pues servía para exponer el Corpus Christi y el Sacro Dubio de Cimballa en ocasión de sus respectivas celebraciones. Ocasionalmente se usaba como conjuratorio contra tormentas, pestes, enfermedades y otras calamidades. En consecuencia, su presencia en la torre puerta debe ser estudiada dentro de lo que podríamos denominar balcones manifestatorios litúrgicos, sin que por ello la torre pierda nada de su aire militar.

El balcón debió ser construido en relación con el milagro del Sacro Dubio de Cimballa. El 12 de septiembre de 1380, el clérigo Mosén Tomás, cantando misa en la parroquia de Cimballa (a unos kilómetros del monasterio), dudó que el pan y el vino se transubstanciaran verdaderamente en cuerpo y sangre de Cristo. Inmediatamente, la Santa Hostia empezó a sangrar y solventó así las dudas del clérigo quien, a partir de entonces, vivió como penitente. Los habitantes de Cimballa guardaron la Sagrada Forma, conocida a partir de entonces como la Santa Duda de Cimballa, en un cofre de Piedra y organizaron las primeras peregrinaciones. Hacia 1385 el príncipe Martín, Duque de Montblanc, segundogénito de Pedro IV el Ceremonioso y hermano del Rey Juan, que, andado el tiempo, se convertiría en Martín I el Humano, adquirió la reliquia, la trasladó a Zaragoza y la mandó guardar en la capilla de San Martín del Palacio Real de la Aljafería. En 1390, antes de partir a Sicilia, el Duque Martín regaló la reliquia al Monasterio de Piedra para que allí se guardase y exhibiera convenientemente. El abad que entonces lo gobernaba, Martín Pons, mandó construir un magnífico retablo relicario en forma de tríptico, en cuyo interior se mostraba la Santa Duda el día del Corpus y cada 12 de octubre, rodeada, convenientemente, de los escudos de la casa real aragonesa y de los emblemas abaciales. La Santa Duda de Cimballa fue la más importante reliquia que se guardó en el Monasterio de Piedra⁶⁶.

La orden cisterciense se esforzó en hacer de sus abadías centros de espiritualidad modélicos y, en ese sentido, se procuró establecer un orden jerárquico, muy rígido, que fuese en la tierra el reflejo del orden divino. El capítulo VII de los “Instituta” de la orden prohíbe cualquier contacto entre los monjes y las mujeres de cualquier condición, bajo la fórmula del derecho canónico, “feminarum cohabitatio”: “VII: Quod in ordine nostro feminarum cohabitatio interdicta sit et ingressus etiam porte monasterii eis negatus. [...] femonarum cohabitatio nobis et conversis nostris omnino interdicta est. Ideo nec intra curtes grangiarum hospitari, nec monasterii portam ingredi permittuntur”⁶⁷. Las mujeres tenían prohibido el acceso al interior de los monasterios, tenían prohibida su residencia en las granjas de conversos, e, incluso, que los monjes ordenados pudieran

⁶⁵ BALAGUER, Víctor, *El Monasterio de Piedra: su historia, sus valles, sus cascadas, sus grutas, sus tradiciones y leyendas*. Barcelona, 1882, p. 37. En el Archivo Histórico nacional tenemos un documento datado en 1406 que describe la colocación de los pendones reales en la puerta. A. H. N: Clero, Piedra, Carp. 3717, nº 12.

⁶⁶ GONZÁLEZ ZYMLA, Herbert. “Consideraciones sobre la iconografía y simbolismos del retablo relicario del Monasterio de Piedra”, en *Anales de Historia del Arte. Volumen Extraordinario, II Jornadas de Historia del Arte*. Madrid, 2010, p. 229-246.

⁶⁷ TURK, J. *Op. Cit.* 1948, VII, p. 1-159.

otorgarles el sacramento de la confesión, la absolución de pecados, bendiciones o hacerles imposición de manos. Todo ello se hacía extensible también al trato con monjas de la misma orden. Únicamente el abad o el portero estaban autorizados para poder hablar con mujeres, pero, casi exclusivamente para reprenderlas y expulsarlas. A las normas generales, comunes a todos los monasterios cistercienses, hay que añadir una serie de documentos específicos para Piedra, como la bula especial, otorgada por Gregorio IX en 1235, que confirma todas las propiedades que, en aquella fecha, poseía la abadía y “prohíbe a los príncipes y patronos de los monasterios de la orden, que no puedan pedir ningunas exenciones, ni comer carne dentro de ellos. Y prohíbe el ingreso a las mujeres. El original de esta Bulla está en el Monasterio de Poblet y nosotros tenemos un trasumpto de ella, con sello de cera pendiente. Su data en Perusia a 4 de las nonas de junio, en el noveno año de su pontificado”⁶⁸.

Es sobradamente conocido que la festividad del Corpus Chisti tenía un carácter universal, es decir, era una fiesta que pretendía cohesionar a todos los cristianos en torno a la devoción al Santísimo Sacramento de la Eucaristía y, por esta razón, las bulas otorgadas por los Sumos Pontífices y las normativas municipales establecidas por las ciudades, reconocen que han de participar en el Corpus todos cuantos allí vivan, tanto hombres como mujeres, de cualquier edad que sean. Todas aquellas fiestas que derivan del Corpus Christi, como son las devociones al Santísimo Sacramento en cualquiera de sus manifestaciones, Hostias que han sangrado, Sagradas Formas levitantes in excelsis, Santas Formas incorruptas, etc., conservan el carácter universal y participativo de toda la comunidad de fieles cristianos. Entre ellas se encuentra el “Sacro Dubio” de Cimballa. Las normas que regulaban la accesibilidad de las iglesias cistercienses y la bula concedida por Gregorio IX entraban en contingencia con las normas que marcaban el modo en que se debía celebrar el Corpus y exhibir la Santa Duda. El monasterio estaba obligado a mostrar públicamente la Santa Duda “para consuelo de todos y confusión de los herejes, con un tan alto Misterio, se ha podido y puede, mostrar con procesión solemne en el dicho monasterio, y fuera de él, para que hombres y mujeres, lo puedan ver sin violar las costumbres y reglas de dicho monasterio y sagrado [...] que impiden el ingreso de las mujeres en dicho monasterio”⁶⁹. Del documento se deduce que primero adoraban la reliquia los monjes y los novicios, luego los hermanos legos conversos, luego se iniciaba la procesión interna que conducía al abad, acompañado de toda la comunidad, hasta el nártex, para que allí, pudieran adorarlo y rendirle pleitesía los hombres que tenían permitido el acceso hasta ese punto. Por último, estaba permitido salir fuera del monasterio con la reliquia en procesión, probablemente hasta la torre puerta y se mostraba desde el balcón manifestatorio para facilitar así que las mujeres, que en virtud de la bula de Gregorio IX debían permanecer fuera de la abadía, pudieran participar en la fiesta. De este modo, todos, nobles, clérigos, hombres, mujeres y niños, cada cual a su tiempo y en orden jerárquico, podían beneficiarse de los bienes espirituales derivados de la contemplación de la Sagrada Forma transubstanciada en verdadero Cuerpo de Cristo.

⁶⁸ A. H. N: *Lumen Domus Petrae*, Cód. 55-B, fol. 4.

⁶⁹ A. R. A. H: *Colección de Manuscritos de Joaquín Traggia*. Ms. B-138, sig. 9-5222, fol. 152.

El hecho de que se pudiese sacar la reliquia del templo y se procesionara los días de fiesta, puede proporcionar una explicación satisfactoria a la función litúrgica del balcón de piedra que ocupa la parte central de la torre puerta, construido, seguramente, para facilitar que el abad, acompañado de los más altos cargos del monasterio (prior, cillerero, portero, etc.), pudiesen subir hasta él y, una vez en el balcón, adornado con colgaduras de tapiz con los símbolos reales bordados, mostrar públicamente la reliquia a todos los fieles, universalmente congregados en este lugar y proceder a su aclamación y alabanza pública de Jesucristo Sacramentado desde la explanada que precede al ingreso al monasterio. De este modo, se podrían cumplir los dictados pontificios acerca de la universalidad del culto al Corpus Christi y, al mismo tiempo, se preservaba al monasterio de la presencia de mujeres en su interior, radicalmente prohibida por las bulas citadas. Es interesante señalar que, lo poco que sabemos sobre el culto que se daba a la reliquia de la Santa Duda de Cimballa, demuestra que, entre 1380 y 1390, cuando aún estaba en Cimballa, para que todos los peregrinos allí congregados pudiesen admirar el misterio, era mostrada desde lo alto de una torre construida a tal efecto. Por otro lado, y mucho antes que en Cimballa o en Piedra, desde el año 1261, en Daroca, se exhibían los corporales de Chío desde lo alto de una torre construida a tal efecto⁷⁰. Si se acepta interpretar el uso del balcón de la torre puerta con fines litúrgicos, podríamos datar la construcción del mismo como obra de inicios del siglo XV.

La articulación mural de la torre puerta en las caras laterales es extraordinariamente simple. Cada una de las dos habitaciones superpuestas está cubierta con bóvedas de medio cañón, y se accedía de unas alturas a otras con la ayuda de escaleras de mano por orificios abiertos en el cenit de la bóveda⁷¹. Según Establés: “la existencia de abovedamientos en una torre militar bajomedieval es un hecho desconocido en la comarca, con escasísimas excepciones como son la torre mayor del castillo de Mesones de Isuela, redonda al exterior y octogonal en el interior, y algunas otras como la torre sur del castillo de Aranda de Moncayo, de adusta mampostería, pero con restos de una puerta gótica. Así torres residenciales, como la cercana de Godojos, cubrían con vigatería de madera sus góticas estancias. Estos abovedamientos son sin embargo frecuentes en las torres musulmanas”⁷². Todo ello vuelve a marcar una cronología para la torre puerta de Piedra dentro de finales del siglo XII o inicios del XIII, en data coincidente con la fundación, construcción y consagración de la abadía.

Sobre la funcionalidad de la torre, la mayoría de los autores del siglo XIX, guiados por una visión romántica de la historia, apoyándose en la libertad jurídica que otorgó Alfonso II a los monjes de Piedra, consideraban que la parte superior de la torre era una prisión para encerrar a los monjes “díscolos o apóstatas”⁷³. Según Víctor

⁷⁰ MAÑAS BALLESTÍN, Fabián, *Capilla de los corporales. Iglesia colegial de Santa María (Daroca)*. Zaragoza, 2006, p. 28.

⁷¹ SARTHOU CARRERES, Carlos, *Op. Cit.* 1907, p. 8

⁷² ESTABLÉS ELDUQUE, J. M. “La torre puerta del monasterio de Piedra.” En *III Encuentro de estudios Bilbilitanos*. Calatayud, 1992, p. 261-262.

⁷³ FUENTE, Vicente de la, *Op. Cit.* 1866, Tomo L, p. 242.

Balaguer: “es fama que este torreón sirviera un día de cárcel o reclusión, no sólo para los monjes díscolos, sino que también para la numerosa servidumbre que vivía dentro del monasterio y que formaba una especie de pueblo, el cual elegía anualmente un alcalde, con aprobación del abad para su gobierno civil”⁷⁴. Quizá esta opinión se debe a que la puerta de acceso al interior de la torre está situada a unos tres metros y medio de altura sobre el suelo en su perímetro oriental. Ese es un punto que la torre puerta tiene en común con las atalayas. Para subir a ella se precisaba una escalera de mano, lo que facilitaría el aislamiento de quienes quedasen presos en los pisos superiores. De entre todas las ventanas que posee la torre puerta sólo hay una geminada con arcos trebolados, orientada al Sur para ganar el mayor número de horas de sol al día. Esta ventana y el hecho de que ninguna conserve rejas, ni testigos de haber tenido hierros machihembrados en las jambas, parece descartar el uso de la torre como cárcel. Este tipo de torres puerta existen también en otras abadías cistercienses directamente emparentadas con Piedra, como el Monasterio de Veruela y la abadía “mater” de Poblet. En ocasiones las dependencias elevadas sobre el suelo, a las que se accede a través de una escalera de mano, podían servir como retiro espiritual para el abad, quizá este detalle explique la delicadeza del ventanal geminado. Sin embargo, en nuestra opinión, la torre puerta del Monasterio de Piedra era la vivienda del monje portero, encargado de la custodia y guardia del monasterio. El capítulo LXVI de la “Regla de San Benito de Nursia” afirma: “Qui portarius cellam deberit habere iuxta portam, ut venientes semper presentem inveniant a quo responsum accipiant. Et mox ut aliquis pulsaverit aut pauper clamaverit: Deo gratias, respondeat aut: Benedicamus Domino [...]”⁷⁵.

En los siglos XIX y XX, después de la desamortización, se abrieron numerosas puertas en distintos puntos de la muralla que sufrió una serie de transformaciones que distorsionan su aspecto y el sentido verdadero que tenía la muralla en la Edad Media. La apertura de puertas adinteladas tenía por objeto facilitar el acceso al parque de las cascadas y la entrada de coches al interior del recinto abacial transformado en una instalación hostelera. De las puertas abiertas en el siglo XIX quedan en la actualidad 4 en uso, dos de ellas para carruajes, las restantes hasta un total de 8 fueron tapiadas.

El privilegio que permitía al Monasterio de Piedra mostrar las enseñas reales en las puertas y torres como signo visual de la protección que recibían de los monarcas de Aragón data de finales del siglo XIV aunque su uso debe ser muy anterior. En un documento dado por Juan I en Monzón, el 1 de febrero de 1389, el monarca ratificó todos los privilegios de Piedra autorizando a los abades a colocar los escudos reales en lugares bien visibles para que todos los súbditos viesen patente que se trataba de un real patronato. Colocar un escudo real constituía, en realidad, una advertencia contra quienes quisiesen hacer cualquier daño al monasterio, pues las

⁷⁴ BALAGUER, Víctor, *Op. Cit.* 1882, p. 21

⁷⁵ “Debe el monje portero tener la celda junto a la puerta, para que los que vienen de fuera hallen siempre quien les responda. Luego que llamare alguno, o que clamare algún pobre, responderá: Deo gratias o Benedicte Domino [...]”. BENITO DE NURSIA, Santo, *Op. Cit.* 1994, cap. LXVI, 2-3, p. 123.



Fig.9. Escudos con los emblemas abaciales del señorío de Piedra, de la corona de Aragón y de la abadía, añadidos hacia 1600

penas a las que se enfrentarían serían siempre las de la indignación y justicia real: “Con atención de que este Monasterio de Piedra estaba fundado por los señores Reyes sus predecesores, recibió debajo de su protección al dicho monasterio y sus bienes, granjas, lugares, familiares y vasallos: Mandando al gobernador general del reino y a los otros oficiales reales y súbditos suyos presentes y futuros que amparen y defiendan al dicho monasterio y no permitan a nadie que nos ofenda contra su real protección. La cual manda que publiquen a voz de pregón, siendo requeridos por el monasterio. Y que en las puertas de él y en las de sus lugares y granjas se pongan los pendones reales o las armas del reino, para que a todos conste de esta real protección: Y que la guarden y hagan observar so pena de que los que contravengan a ella incurran en la real indignación. Y en la de mil áureos, a más de pagar y satisfacer la injuria y daños hechos”⁷⁶.

Entre los siglos XIII y XVII el único emblema heráldico que figuraba en la torre puerta del Monasterio de Piedra era el que, bordado sobre tela, se colgaba en ocasión de algún evento importante, bien en forma de colgadura, bandera o pendón. Es posible que ya entonces se pusiesen tres pendones: uno con el emblema de la corona de Aragón para manifestar el real patronato, otro con el emblema señorial

⁷⁶ A. H. N: *Lumen Domus Petrae*. Cód. 55-B, fol 230.

de Piedra y otro con el emblema del monasterio. A principios del siglo XVII⁷⁷ estos emblemas, que por estar bordados sobre tejidos eran de materiales perecederos, fueron transformados en material lítico para que presidieran siempre la torre puerta (fig. 9). Fue entonces cuando se añadieron a la torre del homenaje los tres escudos que adornan la puerta y que reproducen la probable disposición que debían tener los pendones. A través de los escudos se puede estudiar la emblemática del monasterio.

El escudo situado a la derecha de la puerta (según el punto de vista del observador que va a entrar a la abadía) representa el emblema del señorío de Piedra dentro de una rodela circular, es decir un castillo, construido sobre una montaña pedregosa, acompañado del lema “CASTRUM DE PETRA”, doblemente relacionado con el emblema de la familia Rocaberti y con el castillo señorial de los Malavella. La iconografía heráldica del señorío no perdió del todo la relación con el emblema del castillo de las dos torres de los Malavella, pero simplificó su forma reduciéndola a una sola torre. Fue en algún momento del siglo XIII cuando el emblema del castillo de Piedra perdió una de las dos torres, porque en 1390, cuando se pintó el retablo relicario que custodiaba el Sacro Dúbito de Cimballa, el emblema del señorío era únicamente una torre almenada, con tres ventanas y una puerta. La presencia de tres ventanas es un símbolo del dogma de la Santísima Trinidad, común a la hagiografía de Santa Bárbara⁷⁸. De estas observaciones deducimos que, en un primer momento, el emblema de la abadía de Piedra fue la imagen, más o menos objetiva del castillo de la familia Malavella, transformado en monasterio. Con el tiempo, a medida que las transformaciones del castillo fueron cada vez más profundas y el edificio perdía su aspecto fortificado, el emblema se fue resignificando como símbolo de la fortaleza de Cristo y defensa de la Trinidad. En la Edad Moderna el único emblema es el de la torre de Piedra. A comienzos del siglo XVII el escudo de la torre puerta muestra una torre fortificada de sección cuadrada sobre un peñasco, en cuya cúspide se construye otra torre de menor tamaño en su base⁷⁹. La torre como emblema de la abadía coincide con el “roc del ajedrez”, emblema de la familia Rocaberti, tal y como está representado en el escudo del obispo Benet de Rocaberti de la capilla del Corpus Christi de la Catedral de Tarragona. Existe la posibilidad de que el emblema heráldico del linaje familiar al que pertenecía el primer abad de Piedra, Gaufrido de Rocaberti, proporcionase al monasterio el más importante de los símbolos de su señorío, el cual, evolucionó en

⁷⁷ RÍOS Y PADILLA, José Amador de los, “Gran Tríptico-relicario del Monasterio de Piedra en Aragón.” En *Museo de Antigüedades*. Madrid, 1875, Tomo VI, p. 315.

⁷⁸ VORÁGINE, Santiago de la, *La leyenda dorada*. Madrid, 1999. Traducción de Fray José Manuel Macías, p. 896-903.

⁷⁹ Son muy numerosos los escudos que han llegado a nuestros días que muestran de este mismo modo el castillo de Piedra. Así aparece, por ejemplo, en el escudo que ornamenta la torre puerta que daba acceso a la abadía y en el que preside la “*Tábula abacial*” de 1760, donde, también aparecen los sillares de la trisquila. También aparece de este mismo modo en el incipit del “*Lumen Domus Petrae*”, en el escudo que preside la puerta que comunica el claustro antiguo y el claustro nuevo y sobre el órgano que hoy se conserva en Aguaron. También en la panda claustral norte, junto al retablo barroco dedicado a la Virgen de Piedra, figura el emblema del castillo de Piedra pero, en lugar de estar sobre una montaña de piedras, está sobre dos piedras de molino.

su aspecto formal hacia una creciente simplificación hasta perder definitivamente su semejanza con el “roc”. Ciertamente, se trata de formas diferentes de representar una misma realidad emblemática: que el Monasterio de Piedra fue fundado sobre los restos de un antiguo castillo del siglo XII. Juan Federico Muntadas dice: “El río que baña el monasterio se llama Piedra, de donde tomaron el nombre el castillo fundado sobre las peñas y después el monasterio, como lo significan sus armas, que son un castillo fundado sobre tres piedras”⁸⁰.

El escudo más conocido es el emblema abacial, situado a la izquierda de la puerta. Igual que el anterior está representado dentro de una rodela circular. Lo forman tres sillares de piedra, perfectamente escuadrados, colocados insinuando una forma triangular⁸¹ equilátera a la que se denomina trisquela⁸², símbolo de la defensa del dogma de la Santísima Trinidad y símbolo de cada uno de los monarcas que con su apoyo beneficiaron al Monasterio de Piedra. Desde el punto de vista simbólico, los tres sillares son un conocido símbolo de la Santísima Trinidad y es posible que los monjes lo usasen como expresión de su defensa del dogma frente a quienes lo atacaban. Las tres piedras son un emblema que se conoce con el nombre de trisquela o “dreiringsymbol” y es bastante usual durante el siglo XIII en Francia, sobre todo, después de la brillante defensa que San Bernardo hizo de este dogma de fe frente a las opiniones heréticas de Abelardo. El sistema de explicación de la Trinidad ideado por Abelardo fue censurado, tras el Concilio de Letrán de 1139. En fecha posterior, el libro de Abelardo fue considerado herético, y, tras el concilio de Sens, el mismo Abelardo fue condenado a vivir enclaustrado en un convento y completamente sometido al voto de silencio, que contemplaba la regla de San Benito. En el Concilio de Reims del año 1148, San Bernardo se mostró partidario de una fórmula de profesión de fe, que expresase el Dogma de la Santísima Trinidad de un modo lo más sencillo posible, limitando las posibles explicaciones del dogma a la trasmisión del concepto de un único ser divino en tres personas: Padre, Hijo y Espíritu Santo. La defensa que estructuró San Bernardo intentaba eliminar de las explicaciones cualquier elemento racional, lógico o intelectual profundo y se limitó a facilitar un dogma sencillo, incuestionable y fácil de reiterar por los fieles, a quienes, en ningún caso debía ser explicado siguiendo una vía racional. San Bernardo propuso elegir que, para hacer más visual este concepto, se elijan elementos simbólicos, a la manera de metáforas, que garanticen una clara comprensión del dogma. En seguida nació la trisquela, que no es sino una evolución simbólica del triángulo equilátero, el más conocido de todos los símbolos que expresan la Santísima Trinidad. La trisquela más importante llegada a nuestros días se conserva en la catedral de Chartres⁸³. Consta de tres círculos

⁸⁰ MUNTADAS, Juan Federico, *Monasterio de Piedra: su historia, valles, cascadas y grutas, leyendas monásticas*. Madrid, 1872, reed. Madrid, 1875, Zaragoza, 1969, 7ª edición, ed. 1995. (firmado con seudónimo Leandro Jornet), p. 57.

⁸¹ GÓMEZ GONZÁLEZ, M. Alberto, “Heráldica cisterciense hispanolusitana” En *Hidalguía*, 1956, nº 19 (XI-XII), p. 857-920.

⁸² BECKER, E. *Das Quellwunder des Moses in der allchristlichen Kunst*. Estrasburgo, 1909, p. 321.

⁸³ *Ibidem*.

secantes de igual radio, que generan tres áreas de intersección idénticas, fuera de las cuales se ubican tres sillares escuadrados de piedra. La división del círculo en tres sectores iguales es un motivo ornamental que se encuentra en diversos objetos cerámicos desde la prehistoria. Aparece con frecuencia en monedas y en escudos en muy distintos periodos y no es exclusivo del mundo cristiano, aunque se ignora el origen y significado que tenía en las culturas paganas de la antigüedad. En la trisquela chartriana, sobre cada uno de los sillares aparecen grabadas las tres sílabas que componen la palabra “Tri-ni-tas”, de tal modo que los tres parecen caminar unidos o girar eternamente dentro de un interior circular que los hace indivisibles. Adviértase que el círculo, por ser imagen de lo perfecto, que no tiene ni principio ni fin, es también un símbolo empleado aisladamente para expresar el dogma de la Trinidad por tener área, circunferencia y centro. En ocasiones la Trinidad se expresa a través de la rueda de un carro que posee circunferencia, radios y eje sin dejar por ello de ser una sola rueda, del mismo modo que Dios es uno y trino a la vez. El escudo del Monasterio de Piedra es, por lo tanto, una trisquela simplificada, en la que se ha prescindido de los círculos y se ha reducido la imagen al elemento iconográfico más simple: los tres sillares situados en los vértices de un triángulo equilátero virtual. El citado emblema heráldico aparece siempre surmontado con un báculo y una mitra abacial. Desconocemos la fecha exacta en que la abadía tomó este emblema como escudo, pero es seguro que procede de la Edad Media. Si aceptamos que también simboliza a los tres monarcas que fundaron y beneficiaron a la abadía, la forma heráldica debe ser posterior a la muerte de Jaime I el Conquistador en 1276, o, cuanto menos, contemporánea a la consagración del cenobio en 1218. Es posible que la trisquela guarde algún tipo de relación con otro símbolo iconográfico que también está presente en la puerta de la iglesia abacial del monasterio: el Crismón Trinitario de filiación jaquesa, presente también en la iglesia parroquial de San Miguel de Llumes que dependió de Piedra⁸⁴. Tanto el escudo del “castrum de Petra” como la trisquela, aparecen surmontados con un báculo y una mitra abacial para expresar el honor mitrado del abad de Piedra.

Al ser el Monasterio de Piedra un real patronato, el escudo más repetido en toda la abadía, es el del reino de Aragón en sus distintas versiones, es decir, el escudo de Aragón como reino y corona. Es este escudo el que preside el cuerpo central de la torre puerta del siglo XIII. Se trata de un blasón cobijado entre dos pilastras acanaladas de orden jónico, que soportan un frontón curvo con una cornisa retranqueada y coronada

⁸⁴ El escudo abacial de Piedra tal y como lo hemos descrito suele asociarse con la representación de la torre puerta. La trisquela aparece en numerosas obras relacionadas con Piedra, como es el retablo dedicado al premio lácteo de San Bernardo, del siglo XVI hoy en la sacristía de la iglesia parroquial de Carenas. En la página de íncipit del códice 56-B del “*Lumen Domus Petrae*”. También este mismo emblema aparece en el escudo que preside la tábula abacial asociado a torre. Se conoce otro emblema del siglo XVIII, que une la trisquela al castillo, formando el escudo que está situado sobre una puerta gótica del siglo XIII que comunica el claustro viejo con el claustro nuevo. El retablo de la portería también dispone de una trisquela pintada sobre fondo blanco. La trisquela Chartriana, reducida a las tres circunferencias, sin los sillares que simbolizan la trinidad, se usó para solucionar el pavimento de cantos rodados de algunos de los suelos del claustro del monasterio de Santa María de Huerta.

de tres bolas escurialenses, cada una sobre su pequeño pedestal. El escudo lo sostiene un ángel tenante en relieve cuya cabeza asoma de busto por encima del escudo. En las armas aragonesas es habitual la presencia de un ángel tenante del emblema desde el siglo XV tal y como se puede ver en los escudos de relieves del antiguo palacio de la Diputación del Reino⁸⁵. Al escudo le acompaña una inscripción versificada en latín, escrita en letra capital romana, donde reza:

“HAEC SACRA BERNARDO CATHOLICUS REX TECTA DICAVIT
ALPHONSUS CASTO DONAQUE MAGNA DEDIT
POSTEA DEIN REGES MASTAURAVERE JACOBUS
ET PETRUS, HIC FILIUS, ILLE NEPOS”⁸⁶.

El escudo de Aragón ha dado origen a un considerable número de trabajos monográficos y no es nuestra intención volver a repetir cosas sobradamente conocidas. Conviene, aunque sea de manera sucinta, describir sus partes, analizar sus simbolismos y descifrar la importancia que estos tuvieron para el Monasterio de Piedra. En opinión de Guillermo Fatás, el escudo de Aragón: “no es un escudo transparente, parlante, que encierre en sí mismo nada más que el nombre del reino sin necesidad de intérprete que medie, como hacen el castillo, el león o la granada. No es la plasmación simbólica de un único hecho memorable, como las áureas cadenas navarras o las columnas del Plus Ultra de Hércules-Melqart, en vigor desde los remotos tiempos de la milenaria Tiro y de su ilustre hija gadarena. No pretende dotarse de apariencias majestuosas o divinales, como las que presta a otros blasones el águila, bicéfala o santificada. Ni conmemora sólo a una familia o a un territorio patrio, como hacen las lises de Borbón, el arpa de la verde Eire o la cruz patriarcal de Lorena. Tiene interés arqueológico porque exhibe elementos simbólicos tan antiguos como el uso mismo de la heráldica en occidente junto a otros incorporados sucesivamente desde los esplendores del gótico hasta los albores del renacimiento. No nació completo ni compuesto de una vez por todas, sino que fue conformándose al ritmo de la historia y de los avatares del reino y de su dinastía primitiva”⁸⁷. El escudo

⁸⁵ FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 173.

⁸⁶ “*El Rey Don Alfonso [II] el Casto [de Aragón] dedicó estos sagrados techos al casto [San] Bernardo [de Claraval], e hízole grandes dones. Después lo restauraron los reyes Jaime [I] y Pedro [II]; éste hijo de Alfonso, aquel su nieto*”.

⁸⁷ FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 167.

de Aragón está timbrado por corona real abierta, de ocho florones, cuatro de ellos visibles, con perlas y ocho flores de lis, cinco de ellas visibles. El aro de la corona está ornamentado con rubíes y esmeraldas. El escudo es siempre almendrado hacia la parte inferior y recto en el cuerpo superior, en una forma que los heraldistas consideran clásica durante los siglos XIV y XV. Su interior está dividido en cuatro cuarteles.

El primer cuartel es el más importante dentro de un escudo por ser el dominante, desarrolla el árbol del Sobrarbe, citado también como “la encina del Sobrarbe”. Sobre fondo o campo de oro se representa una encina en su color natural y desarraigada, es decir, sin suelo, flotando sobre el fondo dorado. Sobre la copa del árbol una cruz latina de gules (color rojo). Según unos heraldistas la encina del sobrarbe transforma en imagen el propio nombre de la región, pues “sobrarbe” procede de la contracción de la fórmula “sobre árbol”. Sin embargo, un considerable número de documentos de la Edad Media hablan del “territorium Suprabiense”, que significa, literalmente, territorio sobre la sierra de Arbe, de donde cabría deducir que estamos ante la confusión de un locativo al que se ha inventado una etimología diferente. El Sobrarbe es uno de los territorios condales más antiguos que formaban parte de la corona de Aragón en el área del Pirineo Oriental. Mantuvo su independencia hasta que pasó a formar parte del reino de Aragón en tiempos de su primer soberano, Ramiro I. La presencia de la cruz roja sobre una encina se relaciona con un milagroso triunfo cristiano sobre los musulmanes acaecido en el siglo VIII, tan legendario como difícil de probar en su historicidad. Jerónimo Blancas, cronista del reino de Aragón, afirma que, cuando los cristianos aún no dominaban la región de Jaca, algunos nobles, con gran esfuerzo, habían conseguido arrebatar a los musulmanes el lugar de Aínsa, pero, al no poder garantizar su defensa cristiana, daban por perdida la plaza hasta que se les apareció en los aires una cruz roja sobre una encina y, tomando este emblema como seña de sus estandartes, se encomendaron a la Virgen y vencieron al ejército musulmán⁸⁸. A partir de entonces el Sobrarbe tomó este signo como emblema. Estaríamos, por tanto, ante el más antiguo símbolo político del territorio aragonés en la Edad Media. Es por ello que ocupa habitualmente el cuartel preeminente del escudo. La presencia de la encina del Sobrarbe en el lugar más preeminente del escudo expresa toda una advertencia a cualquier género de ingerencia política que no respete las tradiciones secularmente asentadas de los fueros y privilegios aragoneses⁸⁹.

El segundo de los cuarteles es la Cruz de Arguen o Cruz de Arahuest, llamada también Cruz de Iñigo Arista. Se trata de una cruz patada, análoga formalmente a

⁸⁸ BLANCAS, Jerónimo, *Aragonum rerum commentarii*. Zaragoza, 1588, p. 29.

⁸⁹ Los ejemplos heráldicos más antiguos que se conocen de la encina del Sobrarbe datan de 1499 y tiene mucho que ver con una reacción de los aragoneses frente a la tendencia centralizadora del poder característica del estado moderno, pues para los cronistas aragoneses las primeras y más antiguas leyes de Aragón habían sido las libertades del Sobrarbe. “*El origen del poder regio estaba en un pacto en el que el monarca era aceptado como primus inter pares en tanto se atuviese a lo convenido. Y si non, non. Fórmula arraigada y antigua que aparece en San Isidoro referida al monarca goso: Rex eris si recte facies. Si non facies, non eris*”, y es que la recuperación del “*ordo Gothorum*” no fue exclusivamente asturiana, sino también aragonesa. FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 174.

las cruces Visigodas y Asturianas, aguzada en su brazo inferior, casi como si fuese a encajar en una vara y servir como cruz procesional, en color plata sobre campo azul intenso y adiestrada en el cantón jefe es decir, ubicada en el cuadrante superior izquierdo del escudo, aunque en no pocas ocasiones se la representa perfectamente centrada. La tradición asocia la aparición de la Cruz de Arguen a una serie de hechos de armas protagonizados por montañeses cristianos, capitaneados por Iñigo Arista, el cual es considerado el quinto rey del Sobrarbe, que vivió hacia el año 868. Según Zurita: “fue natural del condado de Bigorra; y por ser muy animoso y valiente en las armas y muy feroz en acometer a los enemigos en las batallas le pusieron el nombre de Arista. Y fue el primero que bajó de las montañas a lo llano de Navarra y ayuntó grandes compañías de gentes para hacer la guerra a los moros: y por su extremo valor fue elegido rey de Pamplona”⁹⁰. El emblema no deja de reconocer sino la íntima relación entre los orígenes del reino de Navarra y Aragón, inclusive antes del reinado de Sancho el Mayor. Es el propio Zurita quien afirma que, en ocasión de una batalla contra los musulmanes se le apareció a Iñigo Arista esta cruz en el cielo y, encomendándose a ella, venció “a la morisma”, tomando, a partir de entonces el signo como emblema contra infieles. Como bien ha señalado Fatás, a diferencia de la aparición de la Cruz del Sobrarbe, que debe ser considerada una hazaña bélica de protagonista colectivo, la aparición de la Cruz de Arguen refleja un creciente personalismo, pues se trata de una hazaña individual⁹¹. El emblema era, desde antiguo, el escudo oficial del reino de Aragón, si bien, hasta tiempos de Pedro IV el Ceremonioso, el emblema había sido cruz de plata sobre campo cárdeno.

El tercer cuartel desarrolla la Cruz de San Jorge. Se trata de una cruz de intenso gules (roja), sobre campo de plata (blanco), cantonada de cuatro cabezas de musulmanes pintadas de sable (negras), tortilladas de plata. Este emblema conmemora un acontecimiento, supuestamente histórico, relatado por vez primera en la “Crónica de San Juan de la Peña”, escrita hacia 1370, en relación con la conquista de Huesca. El rey de Aragón Pedro I, hijo de Sancho Ramírez y nieto de Ramiro I, puso cerco a Huesca y el rey musulmán de la taifa de Zaragoza envió refuerzos en su auxilio. Las tropas cristianas, mandadas por Alfonso Sánchez, hermano del rey y futuro Alfonso I el Batallador, en 1098, se enfrentaron a las tropas auxiliares musulmanas en los llanos de Alcoraz, si bien en algunas crónicas figura como batalla de Albocacer. En el momento en que chocaron ambos ejércitos se apareció San Jorge, montado sobre un caballo blanco, armado con espada y escudo, en ayuda de los cristianos, de una manera análoga a como lo había hecho para auxiliar a los cruzados en la toma de Antioquia, detalle que conviene tener presente para interpretar correctamente el emblema, puesto que Alfonso I fue un rey de espíritu cruzado. El escudo que llevaba San Jorge era blanco y lucía una cruz de intenso color rojo. La tradición aragonesa, en manifiesto anacronismo, afirma que aquel mismo día, los cruzados se enfrentaron contra los musulmanes en el asedio y toma de Antioquia y que San Jorge ayudó primero a los cruzados de oriente y, seguidamente, cogió a un caballero cruzado de origen alemán, le

⁹⁰ ZURITA, J. *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1585, I. 5.

⁹¹ FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 169-170.

llevó por los aires desde Antioquia hasta Huesca y, ayudó a los cruzados de occidente, para darles la victoria a ambos el mismo día y que hubiera un testigo fehaciente de ello. Según Jerónimo Zurita⁹², Pedro I incorporó la Cruz de San Jorge, con las cabezas de los jefes del ejército musulmán derrotado, como su emblema propio y, con el paso del tiempo, el escudo acabó convirtiéndose en emblema oficial del reino y de su lucha contra el Islám⁹³. San Jorge pasó a ocupar en Aragón el papel que Santiago matamoros aparecido en la batalla de Clavijo ocupaba en Castilla, es decir, el de protector y auxilio de los ejércitos que combatían contra los musulmanes⁹⁴.

El cuarto cuartel muestra las barras condales de Aragón que son cinco palos de oro y cuatro palos gules iguales entre sí e iguales a los espacios del campo. El significado de este escudo en relación con el Monasterio de Piedra ya fue analizado al hablar del escudo que preside la torre puerta del mandatum.

La presencia de este escudo presidiendo la puerta del Monasterio de Piedra y las puertas de algunos otros lugares del reino de Aragón es, como dice Fatás, una auténtica advertencia al estado centralizado moderno de los Habsburgo y de los Borbones. “Tres milagros guerreros con sendos emblemas crucíferos aludían a la protección divina, a la cristiandad aragonesa y a las etapas y territorios originarios de Aragón (de los Aragoneses en realidad, como en plural se les llamaba): los dos núcleos pirenaicos y la primera mayoría de edad territorial con la conquista de la rica y bien situada Huesca y sus somontanos en 1096. Finalmente, la creciente majestad y el relevante poderío de la casa de Aragón, asentado en la absorción de la casa de Barcelona, fecha a partir de la cual los reyes, desde Alfonso II, usan ininterrumpidamente como nombre propio el de Aragón y como emblema de su estirpe el de las barras, mientras que Barcelona (su concejo pues ya no tiene casa privativa) sigue fiel al emblema de la Cruz, que aún ostenta en su primer y cuarto cuarteles, mientras que añade las barras de la casa de Aragón como complemento disminuido (dos barras en los cuarteles segundo y tercero). Al comienzo de todo el origen de la ley Aragonesa que, supuestamente, pone en boca de los aragoneses primigenios aquella frase tremenda que se dirigía al futuro rey antes de tomarle juramento y aceptarlo: Nos, que somos tanto como Vos y, juntos, más que vos...”⁹⁵.

Cualquiera de los tres escudos que presiden la torre puerta del Monasterio de Piedra y los que están colocados en los muy diversos lugares del monasterio, pueden ir acompañados de la fecha de fundación del cenobio labrada en números arábigos o latinos: “1195” “MCVC”, si bien, en alguna ocasión tal fecha se ha errado en la

⁹² ZURITA, Jerónimo, 1562, I. 31.

⁹³ FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 170.

⁹⁴ La milagrosa aparición de San Jorge en ayuda de los cristianos volvió a acontecer en la batalla del Puig, siendo rey Jaime I (la tabla central el retablo del centenario de la ploma, hoy en el museo Victoria y Alberto, muestra al rey y al santo luchando juntos en el fragor de la batalla) y en la batalla de Alcoi cuando un San Jorge niño empezó a lanzar flechas para defender a los cristianos del ataque de los musulmanes. GARCÍA RAMÍREZ, María, “El retablo de San Jorge del Museo Victoria and Albert de Londres”, en *Revista de Arqueología*. Madrid, 2009, n° 342, p. 40-51.

⁹⁵ FATAS CABEZA, Guillermo, *Op. Cit.* 2000, p. 174.

lectura del epígrafe y hay quien retrotrae la fecha de fundación a 1135⁹⁶, lo que es error manifiesto.

A manera de conclusión, podemos decir que los restos materiales que podemos clasificar como arquitectura militar en la abadía cisterciense de Santa María de Piedra constituyen un capítulo importante dentro de la producción artística cisterciense medieval, cuyo valor radica en poder enjuiciar la relación formal de los restos conservados con variadas evidencias documentales y estudiar con bastante precisión los usos militares, litúrgicos y simbólicos del castillo Malavella, la muralla jalonada de cubos torreados y la monumental torre puerta.

⁹⁶ ABBAD RÍOS, Francisco, *Op. Cit.* 1957, p. 258.